Domingo 4 de Noviembre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época — Núm. 3,236

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 52, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 3 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 16 50 " "
Por un año . . . . . . 30 00 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Frères y C.ª rue Vivienne núm. 12.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

EL SIGLO

La cuestion del dia

La cuestion del dia inquiétase.—Poco se dice sobre ella, porque todo está ya dicho.—Se presiente que va á hablar los hechos y reina el silencio que precede muchas veces á las soluciones definitivas.

[illegible]

Recogemos sin embargo los cabos sueltos que en la cuestion se producen.

La Democracia inserta nuevos fragmentos del libro de D. Alejandro Magariños «La iglesia y el Estado.»

La Idea excita al Dr. Magariños á que rechace los cargos que le dirigen los *proroguistas*.

En una correspondencia de Montevideo que publica el *Once de Junio*, periódico de Pelotas, se lee lo siguiente:

«Aquí trabajan algunas influencias en favor de la política de conciliacion.—Quieren imitar á los porteños, pero será tiempo perdido, porque los orientales no tienen la abnegacion de los argentinos, ni son tan patriotas como estos.»

«Hé aquí lo que temíamos», exclama indignada *La Idea*; «hé ahí la obra de los *proroguistas*.—Ellos se empeñan en hacer aparecer al pueblo oriental pidiendo la dictadura, y el resultado es que se nos insulta y se nos presenta como un pueblo sin abnegacion y patriotismo.»

A *La Nacion* le ha salido una berruga—Desde sus mismas columnas editoriales se hace fuego sobre su bandera.—Prueba al canto.

D. José Cándido Bustamante en su contestacion al artículo del *River Plate Times*, que como es sabido se ha publicado en la parte editorial de *La Nacion*, dice textualmente:

«Es lástima que el autor de esa proposicion (el escritor del *River Plate*) no proponga tambien una reforma, ó cuando menos se adhiera *á los que arrastrados por el espíritu característico del momento, piden la reforma de nuestros códigos* POLÍTICO y civil.»

Repásense los elocuentes editoriales escritos por *La Nacion* pidiendo la reforma del *código* POLÍTICO, y se dirá con nosotros: «¡Qué amigos tienes, Benito!»

∴

Cuando escribimos las líneas que encabezan hoy la *cuestion del dia*, no habíamos visto aun *La Revista Mercantil*. A haberla leido, no hubiéramos dicho que nada importante encontrábamos en los periódicos acerca de ella.—En efecto: ya que hasta ahora no tenemos el gusto de oir la palabra del coronel Latorre, reclamada con insistencia por algunos de nuestros colegas, nos encontramos en *La Revista Mercantil* con lo que el colega llama *la palabra del país*. Es una esposicion dirigida al Gobernador Provisorio, pidiendo que continúe gobernando y que convoque la Convencion Nacional: Parece que esta esposicion es la que se está firmando hoy en todos los Departamentos de campaña.

Con este motivo dice el señor Lobo: «la campaña está loca: pero no hay que alarmarse, está loca porque contiene el gobierno actual.» Sabe el señor Lobo que dentro de muy pocos dias se vá á invitar á los electores inscriptos en los Registros Cívicos de la capital para adherirse á esa peticion ó imposicion al gobernante; y sabe tambien que de los 5000 electores inscriptos en la capital, 4000 por lo menos se hallan dispuestos á firmar la esposicion de que se trata, y, que dice puede considerarse como la primera piedra de la nueva Constitucion que deberá reemplazar en breve á la de 1830.

En la esposicion se dice, que cuarenta y siete años de experiencia han hecho conocer á los firmantes que el régimen planteado en nombre de la Constitucion de 1830 es para los habitantes de la campaña la negacion de todo derecho, la usurpacion de toda libertad, la eterna lucha fratricida, la guerra civil de medio siglo, el atraso y la pobreza de siempre, la vida del paria para cada uno y para todos. No es que los firmantes crean que la forma constitucional no sea adecuada para regir este país; pero entienden que la Constitucion actual, promulgada con el acuerdo del Brasil y la República Argentina es incompatible con nuestra vida de sociedad organizada y hasta de pueblo civilizado; y que esta es la oportunidad de arrancar el mal de raíz. Quieren que se consigne en el Código fundamental el sufragio universal; que se modifique el bárbaro sistema de conscripcion en masa; que los militares tengan derecho de sentarse en los bancos legislativos; y que la persecucion de los delincuentes pueda hacerse eficazmente sin temor á ulteriores responsabilidades. En nombre del espíritu moderno rechazan tambien como irritante y arbitraria toda imposicion que nos obligue á sostener dogmas que pueden no ser los nuestros. Declaran al coronel Latorre que hoy agrupados todos en torno de la bandera que él levantó el 13 de Julio, vienen á imponerle la obediencia á las exigencias de la poblacion entera de la República. Coinciden con el coronel Latorre en no querer la prolongacion de la dictadura por la dictadura: la quieren con el objeto de que se proceda á la reforma de la Carta fundamental para volver cuanto antes al régimen constitucional verdadero y eficaz.

Dicen por último que entre los firmantes de esta esposicion hay personas que pertenecen á todos los partidos y fracciones políticas en que el país está dividido. Que firman en primer lugar los que inscriptos en el Registro Cívico están en las mejores condiciones legales para consignar su voto: en segundo, los que no han creido conveniente con- [illegible] las elecciones; y al final los estrangeros domiciliados en la República, y que tan directamente participan en sus [illegible] é intereses [illegible] beneficios de este país.

Despues de este documento, escasa importancia relativa pueden tener dos cartas particulares que publica *La Revista Mercantil*. La una está fechada en Fray-Bentos y firmada por Lorenzo Cantera; la otra en [illegible] y está fechada en la Cañada de

Santos. En una y otra se halla el gran número de firmas que se recogen para la esposicion.

∴

La seccion de *actualidad* de *El Ferro-Carril* contiene los siguientes artículos: *Los electorales corridos de todas partes.—Asistamos manifestaciones en toda la República.—Paysandú y San José darán doce mil votos para la prórroga y la Convencion Nacional.—Adhesion patriótica de San José.—San Isidro por la prórroga.—Y Cartas de campaña.*—Estas cartas son las mismas que publica *La Revista Mercantil*.

Propaganda neutral

Quien siembra vientos, recoge tempestades. Esto le sucede con frecuencia al redactor de *El Telégrafo Marítimo*. En la noche del Miércoles se despachó á su gusto poniendo de oro y azul á los malandrines que se atrevieron á no estar de acuerdo con sus apreciaciones sobre el Código de Comercio, y ayer le contesta el redactor de *La Democracia* con cierta [illegible] griego del *Renacimiento*; que suponemos habrá hecho muchísima gracia al impugnador del Código.

Pero parece que ese dia no tropezó en sério. En su afan de irse siempre al bulto, dijo:

«El *muy legal* gobierno de D. Pedro Varela, que tuvo Cámaras que hizo dictaron leyes con efecto retroactivo, halló entre los que pregonan hoy doctrinas *muy adelantadas*, quienes con el voto como jurisconsultos apoyasen esas *legales disposiciones* revocando los fallos del Juez de Comercio.

«El efecto retroactivo de las leyes (la mas monstruosa é inmoral resolucion que se puede tomar) fué á hallar en el seno del Superior Tribunal de Justicia quien lo acatase, que así autorizase la violacion de solemnes contratos.»

No faltó un amigo que dijo al Dr. Melian Lafinur: «Pues lo que es esa *indirecta* vá con Vd.»

Tomó [illegible] y contestó el doctor. Bien pudiera ser.» Tomó entonces la pluma y escribió:

«Por si así fuere responderemos: que siempre hemos anatematizado todo lo que sea efecto retroactivo á las leyes; que igualmente conceptuamos una monstruosidad el curso forzoso del papel moneda; que en el año de 1875 patrocinamos como abogados á quienes nos vieron para sostener la doctrina del Juez de Comercio, que eran los nuestros tambien: que negamos entonces nuestro concurso á alguno que lo pidió para pagar en papel moneda lo que debía á oro; y finalmente, que el asunto á que el redactor de *El Telégrafo Marítimo* alude no era de la índole que él supone. Se trataba sencillamente de saber si una consignacion de papel moneda al tipo que se cotizaba ese dia en la Bolsa era bien ó mal hecha. El Juez de Comercio entendió que no era válida; apelada esa resolucion, el Superior Tribunal de Justicia integrado con dos conjueces, la revocó en mayoría, fundándose en que tal consignacion era válida porque pagar en papel al tipo del dia, venía á ser lo mismo que pagar en oro. Esa sentencia de segunda instancia que nos tocó suscribir, fué despues confirmada en tercera por un Tribunal de que formó parte el doctor D. Adolfo Pedralbez, el cual fué de nuestra opinion.»

Por via de *yapa* le endilga despues á su contendiente la siguiente posdata.

«Y diga Vd., señor Redactor del *Telégrafo*; ¿todo eso que nos cuenta Vd. de Galileo prueba que el Código de Comercio sea malo? ¿O sostiene Vd. que es malo para que se tengan por buenos otros libros que andan por ahí?—Si así fuese, recordaríamos que segun Montesquieu se encierra á cierto número de locos en los manicomios, para probar que no lo son los que andan sueltos.»

Termina esta rociada transcribiendo los siguientes versos que dice son del misterioso Jorge Pitillas.

Ultrajes y dicterios son regalo
De que abundan tan torpes escrituras,
Siendo cada palabra un fuerte palo.
En todo lo demás camina á oscuras,
Y el asunto lo olvida, ó le defiende
Con simplezas ó infieles imposturas.
Su ciencia solo estriba en lo que ofendo;
Y como él diga desvergüenzas muchas,
La razon ni la busca ni la entiende.

∴

La Nacion impugna el artículo que escribió *La Idea* sobre el nuevo arreglo que se proyecta con los tenedores de la Deuda interna.—Dice que es necesario observar gran reserva y circunspeccion en estas cuestiones, por lo que afectan al crédito. Que es temerario prejuzgar, como pretende que lo hace *La Idea* no solo la solucion del asunto, sino lo que es mas, el grado de sinceridad y buena fe de que al tratarlo está animado el Gobierno. Que la situacion penosa del Erario público y los cortos recursos con que cuenta la Nacion, limitan necesariamente el círculo en que han de girar las pretensiones de los acreedores; pues si estas fueran oxageradas, sus esperanzas se verian defraudadas.

∴

Lo de siempre, dice el redactor del *Telégrafo Marítimo* al contestar ayer al de *La Democracia*; y en efecto escribe columna y media repitiendo su estribillo de siempre, de que aquí los hombres que esplotan las leyes no quieren que estas se reformen, que quieren ser únicos y esclusivos en todas partes, etc., etc.

Dejando esto á un lado, vamos al punto importante en el debate que se ha suscitado, y es el de la parte de responsabilidad que corresponda al redactor de *La Democracia* en la sentencia del Tribunal de Justicia en que el Dr. Melian Lafinur dió su fallo como conjuez. Ya que mas arriba hemos reproducido testualmente lo que sobre este asunto ha dicho el redactor de *La Democracia*, insertamos á continuacion los párrafos del artículo del *Telégrafo* referentes á la cuestion. Son los siguientes:

«Ante el juez de Comercio se presentó un comerciante reclamando el pago de un conforme en la forma estipulada (oro sellado) por haber el deudor pretendido saldar su compromiso con papel nacionalizado á cierto tipo, amparándose en lo dispuesto en la célebre ley de 8 de Mayo de 1865.

«El Juez de Comercio falla en el asunto, condenando al deudor á pagar el conforme en la especie convenida en el acto de realizar la transacion.

«El deudor apela al Superior Tribunal y allí halla jueces que sentencian al acreedor á obedecer las disposiciones de la famosa ley de efecto retroactivo.

«El acreedor apela de ese fallo y reintégrase el tribunal con el nombramiento de conjueces. Uno de éstos fué el señor redactor de *La Democracia*.

«Viene el fallo del tribunal reintegrado y en él se confirma la sentencia del Superior Tribunal, que revocó la del Juez de Comercio, dando como uno de los *alegatos* la famosa ley de 8 de Marzo, como se ve por la siguiente textual trascripcion:

«Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos »702 y 943 del Código de Comercio, artículo 1,223 »del Código Civil y artículo 2.º DE LA LEY DE 8 DE »MAYO DE 1875....»

«En el fallo que acabamos de citar se podria probar algo mas que un voto dado en favor del efecto retroactivo, porque se tomó de un incidente en la cuestion entre el acreedor y el deudor el medio de condenar al acreedor anulando las disposiciones del contrato de compra-venta establecido por el conforme que motivó el pleito.»

∴

El Ferro-Carril anuncia que el miércoles próximo debe verificarse en el Teatro de Solis una gran funcion dada por la sociedad dramática *Tommaso Salvini* á beneficio del Asilo Maternal, y escita al público á que concurra á esa fiesta de la caridad.

REMITIDOS

Armas de mala ley

La vieja y desacreditada táctica de todos los defensores de malas causas, es oponer á las razones del contrario el insulto, la difamacion y la calumnia.

El Dr. Magariños escribe bajo la forma epistolar, un ameno artículo, que como todas sus producciones es leido con interés y llama la atencion.

La prensa independiente lo reproduce en todo y en parte con merecidos elogios.

Pero un diario que no ha muchos dias, felicitaba alborozado al Dr. Magariños Cervantes por la supresion del derecho de alcabala, despechado sin duda ahora por las verdades que este espone, contrarias á su propaganda, vuelve á las andadas, sin acordarse del vapuleo con que fué obsequiado en la célebre *carta de Urias*.

No serán por cierto los ataques del colega los que menoscaben la bien sentada reputacion del escritor oriental, tan favorablemente juzgado por Zorrilla, Lafuente, Ochoa, Castelar, Amador de los Rios, Luis M. de Larra, y otros compatriotas del articulista, con los que no creemos tendrá el *toupet* de compararse.

Pero si en cuanto á apreciaciones puramente literarias ó de otro órden, no le negamos el derecho de opinar como mejor le agrade, no sucede lo mismo respecto á las alusiones indignas que atacan la honra y el buen nombre de los escritores; alusiones que en este caso, ni como compatriotas, ni como amigos del Dr. Magariños, podemos dejar pasar sin correctivo.

Buen chasco se lleva el Zoilo si se imagina que el atacado lo va á hacer el gusto de contestarle! El sesudo jurisconsulto ya le ha dicho que solo entrará con el [illegible] el Editor de la *Biblioteca Americana* es hombre que sabe cumplir su palabra y aguardar meses, y aun años, para *despacharse á su gusto*, en la oportunidad, en el dia y en la forma conveniente.

«Luego es muy poco aprensivo, tratándose de cierto género de *poco mas ó menos*, como lo demuestran aquellas conocidas estrofas de la poesía en las *Brisas*: CADA CUAL CON SU RAZON, dedicada á Zorrilla, que antes le habia dedicado una preciosa leyenda titulada LA ROSA DE ALEJANDRÍA.

«Jamás de los eunucos hice caso,
Ni desvíarme de mi senda un paso
Logró ningun reptil con su aguijon;
Pues cuando silban mas furiosos ellos,
Mas dulcemente agita mis cabellos
Genial inspiracion!»

Y los versos todavía mas incisivos de la composicion LXII *(Chingolos y vinchucas)* que está dedicada á D. Ventura de la Vega, con motivo de una pretendida crítica de un libelista anónimo tan insolente como estúpido *(sic)*.

«La caterva es así de badulaques,
Que insolentes no miden sus ataques,
Si se trata de humilde paladin;
Pero si un hombre audaz les pega un grito,
Contestan cual Zorrino ó *Mapurito*,
Acosados por rábido mastin

. . . .

Inspirado cantor!... nada te escusa,
Por mas que inventes una nueva Musa,
Al hambre convirtiendo en *Musa Diez!*
Por mas que con dolor y aire cazurro,
Protestes contra el cántico del burro,
Que otros llaman rebuzno, sin doblez.

Tu crimen oh Ventura! es inaudito,
Tienes génio, gravísimo delito,
Que jamás perdonó la nulidad:
Y del Sol de tu gloria ante la lumbre,
Ha de cerrar la estulta muchedumbre,
Los ojos por no ver su claridad!

Consuélate, Maestro, tú bien sabes
Que el rayo solo abate aquellas aves,
Que hasta el cielo se atreven á subir;
Y que piedras los hombres solo tiran
Al árbol, dice el árabe, que miran
Coronado de frutos sonreir!

Con igual desparpajo trata el poeta uruguayo á los que salen á ahullarle al camino, desdeñándose de rectificar ciertas especies estrafalarias, de que echan siempre mano los que no son capaces de discutir con él en sério ni de broma, ninguna cuestion grave ó ligera, científica, política ó literaria, sin apelar al insulto y á la calumnia.

Invitado por nosotros á decir algo sobre el particular, nos contestó sonriéndose: «¿pues no ha leido Vd. las palabras de Napoleon en Santa Elena?... .... Me contento por ahora con *agregar la pieza á sus antecedentes*, es decir, guardar el número con otros que tengo archivados.»

Pero si él no quiere defenderse porque lo considera inútil, tiene apasionados amigos que no han de dejar que esplotando su silencio y su altivo desden, se lo difame y se lo calumnie gratuitamente.

Vamos, pues, á rectificar sobre lo que nos consta, y es de notoriedad pública, limitándonos á lo estrictamente necesario para restablecer la verdad adulterada por necedad ó mala fé.

Es de todo punto falso que los tenedores de acciones del Ferro-Carril Central del Uruguay, residentes en Inglaterra, hayan conseguido echar del Directorio á los que dice audazmente el articulista, no *habrian* hecho otra cosa que arruinar á la única empresa de vías férreas con que cuenta el país.

Vencido el plazo señalado por el Reglamento, terminó su período el Directorio de que formaba parte el doctor Magariños, y convocados los accionistas para la eleccion de otro nuevo, lejos de ser aquel una rémora y pretender imponerse ó mangonear, como se avanza, sostuvo como miembro del Directorio que á pesar de no venir los poderes en forma, y de la disposicion espresa del Código Mercantil sobre la computacion de votos á cada socio ó apoderado, con prescindencia del monto de las acciones, escediendo de seis los votos, debía admitirse á los representantes de los residentes en Inglaterra, prescindiendo de sutilezas de derecho; y así se determinó, y así pudieron votar, y ganar aquellos la eleccion.

Los Doctores D. Joaquin Requena y D. Gonzalo Ramirez, D. Juan José Aguiar y las respetables personas que concurrieron á la sesion y cuyos nombres deben constar en el acta respectiva, pueden atestiguar la verdad de lo que decimos.

Las actas dan fé, además, del celo y prevision con que el Dr. Magariños y sus colegas, defendieron hasta donde les fué posible, la jurisdiccion nacional, los intereses del Estado, y los de los accionistas de la República, que podian ser perjudicados por algunas cláusulas de los contratos celebrados en Inglaterra, y cuya modificacion se solicitó.

No es menos miserable la insinuacion de que el Dr. Magariños tiene una quinta ó palacete en Santa Lucía porque fué Ministro de Hacienda en la administracion Batlle; cuando todos saben por el ruidoso pleito que sostuvo con el Banco Italiano, del que era uno de los principales accionistas, que contaba, mucho antes de entrar al Ministerio, con una regular fortuna propia, honradamente adquirida con el sudor de su frente, en su profesion de abogado en Buenos Aires y Montevideo, y además, con la entonces cuantiosa de su esposa, hija única del acaudalado capitalista D. José Rocca, bien conocido en esta República y en la Argentina.

Las imputaciones sobre el empréstito europeo son tambien desleales y calumniosas. El Dr. Magariños no tiene la culpa de la quiebra de los Bancos, ni del curso forzoso, ni de que las Cámaras pusieran á cargo de la Nacion las notas fiduciarias de dichos establecimientos, y para extinguirlas, autorizáran el empréstito (cuando él no era todavía Ministro); tampoco es culpa suya si no pudiendo conseguir el negociador que fuesen aceptadas en Inglaterra las bases que se le dieron *ad referendum* (las mismas del empréstito que celebró allí el Sr. Riestra, y que remitió al Dr. Magariños el Sr. Sarmiento, Presidente de la República Argentina, por conducto del actual Ministro interino de Hacienda D. José María de Nava, enviado á Buenos Aires con ese objeto) no es culpa suya repito, que se cambiaran por sus sucesores en el ministerio el monto y las condiciones del empréstito, siendo así mismo, en opinion de los inteligentes, el mas favorable de todos los que ha celebrado la República hasta ahora, como lo demostró no ha mucho el Sr. Morice, con datos irrecusables en varias publicaciones por la prensa y en folleto.

Pero hay algo mas que patentiza la insigne mala fé de los emboscados cargos que se formulan contra el inteligente y laborioso Ministro, que solo puso de su parte los medios (hasta con aplauso de sus encarnizados opositores, que no creian en la posibilidad de la operacion) para cumplir dignamente y á la brevedad posible, los solemnes compromisos contraidos por la nacion: todavía se encontraba el señor Mackinon en Montevideo, próximo á partir, cuando el doctor Magariños presentaba su renuncia indeclinable por indignidades análogas á las que motivan esta rectificacion.

Búsquese en los periódicos de la época, ó en el Ministerio de Gobierno, y léase el decreto y los términos honrosos en que se le aceptó su renuncia, *por su calidad de indeclinable*, agradeciéndole los *muy importantes servicios que á la nacion habia prestado*.

En presencia de estos hechos, cien veces establecidos en la discusion, y, cien veces despues tergiversados, bien se esplica el tédio y soberano desprecio que el Dr. Magariños siente por insinuaciones tan pérfidas y despreciables como las que quedan pulverizadas.

No agregaremos una palabra mas.

J. C. y P.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 3 de 1877.

El Gobierno, por resolucion de fecha 2 del corriente, ha declarado caducado el privilegio concedido en Octubre del año ppdo. al Sr. D. José Antunes, de un nuevo sistema de depósitos flotantes bajo la denominacion de *Islas Flotantes*.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

La Secretaría.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 3 de 1877.

Prévios los requisitos de la Ley el Gobierno ha concedido carta de ciudadanía legal á los siguientes señores:

Claudio Ligure, francés; Bernardino Quintero, español; Tomás E. Buide, argentino; Luis Poledo, italiano; Faustino Sayagues Laso, español.

La Secretaría.

Comision de Revision y Examen del Escalafon Militar.

Montevideo, Noviembre 3 de 1877.

Se previene á los Sres. Jefes y oficiales que cualquiera reclamacion que tengan que hacer á la Comision, la hagan por escrito, para no interrumpirla en sus trabajos.

SARGENTOS MAYORES

D. Vicente M. Maciel—1857, G. N. ascendiendo en ella por escala hácia capitan; 1875, Mayo 21, capitan de infantería de línea, con despacho; 1875, Diciembre 9, sargento mayor efectivo, con despacho. 2 años de servicios constatados en el ejército de línea.

D. Roberto Usher—1870, Enero 31, capitan siendo antes ayudante mayor, con despacho; 1875, Diciembre 19, sargento mayor, con despacho. 7 años [illegible] jefe deba acreditar sus servicios anteriores al año 1870.

D. Francisco Luis Lacuesta—1857, empezó sus servicios como G. N. ascendiendo en ella hasta capitan; 1876, Abril 14, sargento mayor de caballería de línea, con despacho. 1 año de servicios constatados en el ejército de línea.

D. Pedro Ramirez—1853, G. N. ascendiendo en ella hasta capitan; 1876, Abril 7, sargento mayor efectivo, con despacho. 1 año de servicios constatados en el ejército de línea.

D. Máximo Baez—1870, G. N. ascendiendo en ella hasta capitan; 1876, Abril 3, sargento mayor efectivo con despacho. 1 año de servicios constatados en el ejército de línea.

D. Juan Sena—1863, G. N. ascendiendo en ella hasta capitan; 1876, Abril 13, sargento mayor de línea, con despacho. 1 año de servicios constatados en el ejército de línea.

D. Ramon R. y Suarez—1842, G. N. hasta ascender á capitan; 1876, Mayo 3, sargento mayor de línea con despacho. 1 año de servicios constatados en el ejército de línea.

Felipe Fraga, presidente.
Rómulo Igarzábal, secretario.

INTERIOR

Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, 11 de Octubre de 1877.

Llámase á concurso para la formacion de un texto de Aritmética que sirva para uso de todas las escuelas públicas del Estado, bajo las bases que se publican á continuacion:

1.º El desarrollo de la asignatura se ajustará en todo á la marcha seguida en el programa que rije actualmente en las escuelas municipales de Montevideo.

2.º La obra deberá comprender la materia que abrazan las clases de 3.º á 10.º inclusives, y podrá subdividirse á voluntad del autor, pero de manera que en caso que se conceptúe conveniente sea fácil formar dos cuadernos que comprendan: el primero las clases 3.º á 6.º inclusives; y el segundo de la 7.º á la 10.º inclusives.

3.º No se tomará en consideracion ninguna obra cuyo método no sea el expositivo y con arreglo á los últimos adelantos pedagógicos.

4.º La Direccion General de Instruccion Pública nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse. No formará parte de esta Comision ninguna que sea autor de las obras presentadas.

5.º La Direccion General de Instruccion Pública acuerda un primer premio en metálico de $ 500 y un accesit de 250 á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Estas cantidades se abonarán de los fondos generales de educacion.

6.º Ademas de las recompensas acordadas en la base anterior, la obra que obtenga el primer premio quedará de propiedad del autor, comprometiéndose ademas la Direccion á no adoptar otra obra de texto durante dos años.

7.º Si la Direccion lo creyera conveniente, podrá verificar con el autor de la obra premiada un contrato, en virtud del cual, aquella pueda imprimir por su cuenta todos los ejemplares necesarios para surtir las Escuelas de la República; pudiendo el autor publicar por su parte los que quiera, los cuales deberán llevar un sello que los distinga de aquellos.

La Direccion General de I. Pública abonará en este caso un 15 p. % al autor, sobre el costo de la edicion que ella verifique.

8.º En el caso de que la Direccion no creyera conveniente la impresion de la obra por su cuenta, tomará los ejemplares necesarios al autor, no pudiendo esceder el precio de cada ejemplar de un 20 p% mas de su costo.

9.º Los manuscritos de las obras podrán ser presentados en la Direccion General de Instruccion Pública hasta el 15 de Enero del año próximo.

10. Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que lo acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

Las obras presentadas deberán ir sin nombre y escritas con letra que no sea la del autor.

11. Aprobado el dictámen de la Comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ú autores. Las demás obras deberán ser devueltas sin abrir los pliegos.

12. La Direccion General de I. Pública queda en plena libertad, en vista del dictámen de la Comision nombrada, para rechazar todas las obras presentadas, ó para conceder el primer premio, y no el accesit, ó para conceder este y no aquel ó para conceder los dos.

En el caso de no haber primer premio, podrá adoptar como obra de texto, pero sin el compromiso de los dos años, á la que haya merecido el accesit.

13. Para poderse conceder el primer premio, será necesario la unanimidad de votos y para el accesit la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

José Pedro Varela, Inspector Nacional.
Antonio W. Parsons, Secretario General.

EXTERIOR

Una carta de Mazzini

A continuacion publicamos traducida la bella carta de Mazzini á Pio IX escrita hace treinta años. Es un documento histórico magnífico. El importa la profesion de fé del sublime tribuno y el vaticinio ya cumplido de la unidad y la libertad de su gran patria. ¿Qué dirán ante esa palabra alta y severa los que denigraran la memoria del ilustre italiano?

Lean nuestros compatriotas, lean todos los hombres de inteligencia y corazon los pensamientos graves que hoy les ofrecemos vertidos en elevado lenguaje: se sentirán fortalecidos por las inspiraciones profundas de un espíritu noble, vasto, y luminoso.

La estátua de Mazzini puede alzarse magestuosa á las orillas del Plata. Sus hijos libres sabrán respetar en ella el recuerdo del austero republicano, del hombre excelso en la virtud, del mártir de una idea grandiosa, que brillara en su frente como la estrella de la regeneracion italiana.

(El Nacional.)

Á PIO IX PONTÍFICE MÁXIMO

Beatísimo Padre:

Lóndres, Setiembre 8 de 1847.

Permitid á un italiano que hace algunos meses estudia todos vuestros pasos lleno de una inmensa esperanza, el dirigiros, en medio á los aplausos que os rodean, con frecuencia demasiado serviles é indignos de vos, una palabra libre y profundamente sincera. Robad, para leerla, algunos momentos á vuestras infinitas atenciones. A veces de un simple individuo animado de propósitos santos puede dimanar un gran consejo, y yo os escribo con tanto amor, con tanta conmocion de toda mi alma, con tanta fé en los destinos del país que puede por obra vuestra renacer, que mis pensamientos debieran ser la verdad misma.

Pero ante todo, beatísimo padre, es menester os diga alguna cosa á mi respecto. Mi nombre ha llegado probablemente á vuestro oido, mas acompañado de todas las calumnias, de todos los errores, de todas las estólidas conjeturas que las policías por sistema y muchos hombres de mi partido por falta de conocimiento y pobreza de ingenio han acumulado en su alrededor.

No soy revoltoso, ni comunista, ni hombre sanguinario, ni rencoroso, ni intolerante, ni adorador esclusivo de un sistema ó de una forma nacida en mi cabeza. Adoro á Dios y una idea que me parece de Dios: la Italia unificada, ángel que simboliza la unidad moral y la libertad civil estensiva á las naciones de Europa. Aquí y en todas partes he escrito como mejor he podido contra los vicios del materialismo, del egoísmo, de la reaccion, y contra las tendencias destructoras que á muchos de nuestros partidos contaminan. Si los pueblos se alzasen con ímpetu violento á combatir el interés mezquino, el mal gobierno de sus dominadores, yo entonces rindiendo homenage al derecho de los pueblos, moriría probablemente entre los primeros para impedir los escesos y las venganzas que la larga servidumbre ha preparado. Creo íntimamente en un principio religioso, superior á todos los preceptos sociales; en un órden divino cuya realizacion debemos procurar aquí en la tierra; en una ley, en un designio providencial que á todos cumple estudiar y promover hasta donde alcancen nuestras fuerzas.

Creo en las inspiraciones de mi alma inmortal y en las tradiciones de la humanidad. Estudié en sus fuentes el pasado y he visto á Roma dos veces directora del mundo, primero por los emperadores, mas tarde por los papas. He encontrado que cada manifestacion de vida italiana ha correspondido á una manifestacion de vida europea, y que cada vez que cayó Italia, la unidad moral europea comenzó á desmembrarse en el análisis, en la duda, en la anarquía. Creo en una nueva manifestacion del pensamiento italiano, y creo que otro mundo europeo deba surgir de lo alto de la ciudad eterna que tuvo el Capitolio y que poseé el Vaticano. Esta creencia jamás me ha abandonado, ni corriendo los años, ni en la pobreza, ni en medio de desencantos y dolores que solo Dios conoce. En estas pocas palabras está todo mi ser, todo el secreto de mi vida. Mi inteligencia puede errar, pero el corazon fué siempre puro. Nunca he mentido llevado de la esperanza ó del temor, y os hablo como si hablase [illegible] Dios mas allá del sepulcro.

Os creo bueno. No existe hombre alguno, no digo ya en Italia, pero en la Europa entera que sea mas poderoso que vos. Por lo mismo, [illegible] vuestros deberes son inmensos. Hízolos Dios segun los medios que á sus criaturas concede. Encuéntrase Europa en una crisis tremenda de dudas y anhelantes deseos. Por obra del tiempo que vuestros predecesores y la alta jerarquía de la Iglesia [illegible] juraron, las creencias están muertas, el catolicismo se ha perdido en el despotismo; el protestantismo se pierde en la anarquía. Mirad en derredor: encontrareis supersticiosos é hipócritas; pero no creyentes. La inteligencia divaga en el vacío. Los desgraciados adoran el cálculo, los bienes materiales: los buenos invocan y esperan; pero ninguno cree. Los monarcas, los gobiernos, las clases dominadoras combaten por un poder usurpado, ilegítimo, desde que no representa ni el culto á la verdad, ni disposiciones á sacrificarse por el bien procomunal: los pueblos combaten porque sufren, porque quisieran les llegase el turno de gozar: nadie pugna por amor al deber; nadie, porque la guerra contra el mal y la mentira es guerra santa, la cruzada de Dios. No tenemos ya cielo; de consiguiente para nosotros la sociedad no existe.

No os equivoqueis, beatísimo padre: esta es el estado de la Europa. Pero la humanidad no puede vivir sin que haya un cielo. La idea sociedad no es sinó correlativa de la idea religion. Tendremos pues, mas ó menos pronto, sociedad y cielo.

Los tendremos, no de los reyes y de las clases privilegiadas: su misma condicion escluye el amor, alma de todas las religiones: mas del pueblo. El espíritu de Dios desciende sobre la multitud congregada en su nombre. El pueblo ha padecido en la cruz durante siglos; y Dios le bendecirá con el galardon de una fé.

Vos podeis, beatísimo padre, acelerar ese momento. No os daré mis opiniones individuales sobre el desarrollo religioso futuro. Os diré, sí, que cualquiera que sea el destino de las creencias actuales, podeis encabezarlo. Si Dios quiere que revivan, podeis hacerlas revivir. Si Dios quiere que se transformen, que partiendo del pié de la cruz, el dogma y el culto se purifiquen elevándose de súbito hácia Dios padre y regidor del universo, podeis colocaros entre las dos épocas y conducir al mundo á la conquista y á la práctica de la verdad religiosa, estinguiendo el odioso materialismo y la infecunda negacion.

Guárdeme Dios de tentaros con el incentivo de ninguna ambicion: me pareceria profanaros y que me profanaba. Os llamo en nombre de la potestad que Dios os concediera, y no lo he hecho sin un objeto dado, á dar cima á una obra buena, renovadora, europea.

Os llamo, despues de tantos siglos de duda y corruptela, á ser el apóstol de la eterna Verdad. Os llamo á ser el *servidor de todos*; á sacrificaros, si necesario fuere, porque se cumpla la voluntad de Dios *así en la tierra como en el cielo*, á que esteis pronto á glorificar á Dios en la victoria ó á repetir resignadamente, si llegaseis á sucumbir, las palabras de Gregorio VII: *Muero en el destierro, por haber amado la justicia y detestado la iniquidad.*

Mas para esto, para cumplir la mision que Dios os ha confiado, os necesitan dos cosas: ser creyente y unificar la Italia. Sin la primera, caereis en medio del camino, abandonado de Dios y de los hombres; sin la segunda, os falta la palanca con la cual solamente podriais llevar á cabo grandes, santas y durables cosas. Sed creyente. Aborreced el ser rey, político, estadista.

No transijais con el error: no os contamineis con las artes de la diplomacia: ni pacteis con el temor, con las falsas doctrinas de una legalidad que es solo una mentira, inventada en sustitucion de la fé. Tomad consejos únicamente de Dios, de los impulsos de vuestro corazon y de la imperiosa necesidad de reedificar un templo á la verdad, á la justicia, á la fé. Pedid á Dios reconcentrado en amoroso entusiasmo por la humanidad y ageno á todo lo demas, que os enseñe el camino: luego trilladlo con la confianza del triunfador en la frente, con la irrevocable decision del martirio. No mireis á diestra y á siniestra, sinó delante de vos y á las alturas. A cada cosa con que os encontrais en la jornada, preguntaos á vos mismo: *esto es justo ó injusto! ¿verdad ó mentira? ¿ley de los hombres ó ley dictada por Dios?* proclamad altamente el resultado de vuestro exámen y obrad en consecuencia. No os digais á vos mismo *si hablo y obro* de tal ó cual manera los príncipes *de la tierra disentirán conmigo: los embajadores escribirán notas y protestas.* ¿Qué valen las querellas egoistas de los príncipes, ni sus oficios ante una sola sílaba del eterno evangelio de Dios? Hasta ahora han tenido importancia porque meros fantasmas, solo fantasmas les han salido al encuentro. Oponedles la realidad de un hombre que ve el aspecto divino, que ellos no conocen, de las cosas humanas: de una alma inmortal que siente la conciencia de una elevada mision; y desaparecerán á vuestros ojos como los vapores acumulados en las tinieblas ante el sol en su oriente. No os dejeis aterrorizar por las insidias: la criatura que cumple un deber no pertenece á los hombres, sino á Dios. Dios os protejerá: Dios os rodeará de tal corona de amor que ni la perfidia de los hombres irreparablemente perdidos, ni las sugestiones del infierno podrán jamás romperla. Dad un espectáculo nuevo, único al mundo: alcanzareis nuevos resultados, imprevistos á todo cálculo humano. Anunciad una era: declarad que la humanidad es sagrada é hija de Dios: que cuantos violan sus derechos al progreso, á la asociacion, están en la senda del error: que en Dios está el orígen de todo gobierno: que los mejores por la inteligencia y el corazon, por el génio y la virtud deberán ser los directores del pueblo. Bendecid á quien sufre y combate: vituperad, reprobad á quien haga sufrir sin tomar en cuenta el nombre que lleve, ni la dignidad que revista. Los pueblos adoran en vos el mejor intérprete de los designios divinos; y vuestra conciencia os dará prodigios de fuerza y de confortacion inefable.

Unificad la Italia, vuestra patria. Y para esto no habeis menester de obrar, sino de bendecir á quien obre por vos y en nuestro nombre. Reunid en torno vuestro á los que mejor representen el partido nacional.

No mendigueis alianzas con los príncipes. Continuad conquistando la alianza de nuestro pueblo. Decid: *La unidad de Italia debe ser un hecho del siglo XIX*; y bastará: obraremos por vos. Dejad libre la pluma, libre la circulacion de las ideas en cuanto se relacione con este punto vital para nosotros: la unidad italiana. Tratad al gobierno Austriaco, con la reserva de quien lo sabe gobierno de usurpacion en Italia y allende. Combatidlo con la palabra del justo, en cualquiera parte de donde maquine fuera de Italia oposiciones y violaciones del derecho. Invitad en nombre del Dios de paz, á los jesuitas, aliados de Austria en Suiza, á retirarse de un país en donde su presencia prepara inevitable y próximo derramamiento de sangre ciudadana. Dad una palabra de simpatía públicamente ostentada al primer polaco de Galizia que se os ponga delante. Mostrad en suma con un hecho cualquiera que no tratais solamente de mejorar la condicion física de vuestros pocos súbditos, sino que abrazais con vuestro amor á los millones de italianos, hermanos vuestros; que los creeis llamados por Dios á congregarse en la unidad de la familia bajo un único pacto; que bendecireis su bandera nacional do quiera sea tremolada por manos puras, incontaminadas; y dejadnos á nosotros el resto. Os haremos surgir en torno una nacion, á cuyo libre desarrollo, en viviendo, vos presidireis. Fundaremos un gobierno único en Europa, que destruirá el absurdo divorcio entre el poder espiritual y el temporal; y en el cual seríais elegido para representar el *principio*, que aplicarán los hombres llamados á representar la nacion. Sabremos traducir en un hecho potente el instinto que rueja del uno al otro estremo de la tierra italiana: os suscitaremos activos sostenedores en los pueblos de Europa: hasta en el Austria misma os encontraremos amigos: solo nosotros, porque nosotros solos tenemos la unidad en el plan, y creemos en la verdad de nuestro principio, sin que jamás le hayamos traicionado. No temais los excesos de parte del pueblo una vez empujado en esa via: aquel no lo cometo sinó cuando se le abandona á sus propios impulsos sin un guia á quien venere.

No os arredreis ante la idea de que se os tenga por causa de la guerra. La guerra *existe* en todas partes: ostensible ó latente, pero próxima á estallar é inevitable.

Ni, beatísimo padre, os dirijo estas palabras, porque abrigue la mas mínima duda sobre nuestros destinos, ú os crea el medio único, indispensable á la empresa. La unidad italiana es decreto de Dios: dimana de providenciales designios y es el voto de todos, aun de aquellos que mas satisfechos se muestran de las mejoras sociales y que, menos sinceros que yo, aparentan escogitar los medios de lograr el intento. Se cumplirá con vos ó sin vos. Si os hablo es por creeros digno de ser el iniciador de nuestra idea; porque el que os pongais al frente de la empresa, abreviaria mucho los caminos, y disminuiria los peligros, los males, la sangre que se derramará en la contienda; porque con vos está asumiria un aspecto religioso, y se veria exenta de los muchos riesgos que acompañan las reacciones y conmociones civiles; porque se obtendria á un tiempo, con vuestra bandera, un resultado político y un inmenso resultado moral; porque el renacimiento de Italia, bajo la égida de una idea religiosa, de un estandarte que representase no los *derechos* sino los *deberes*, dejaria atras las revoluciones de los paises estrangeros y pondria inmediatamente á la Italia al frente del progreso europeo; porque está en vuestras manos el hacer que estos dos términos *Dios* y el *pueblo*, demasiado á menudo y fatalmente separados, surjan de repente en bella y santa armonía á dirigir los destinos de las naciones.

Si yo estuviese junto á vos, invocaría de Dios potencia, para convenceros con el gesto, con el acento, con el llanto: mas en mi caso, no puedo sino confiar friamente al papel el cadáver, por decirlo así, del pensamiento que me agita; ni aun tendré [illegible] meditado un momento lo que escribe. Pero siento la necesidad imperiosa de llenar este deber hácia la Italia y hácia vos; y sea cual fuere vuestra mente, [illegible] con mi conciencia.

Creed, beatísimo padre, en los sentimientos de veneracion y alta esperanza que os presenta vuestro devotísimo.

Giuseppe Mazzini.

Fragmentos de un viaje á Oriente

Quien haya leido que las mujeres de Oriente son las mas hermosas del mundo; quien haya entretenido ocios con brillantes y poéticas descripciones de encantados harems; quien se finja con los ojos de la imaginacion mujeres ideales, voluptuosamente reclinadas en cojines de Damasco vestidas con caprichoso traje, compuesto de bordada chaquetilla de terciopelo, de anchas y flotantes mangas, que dejan desnudo el brazo mórbido y alabastrino, faja de brillantes colores, ciñendo una cintura esbelta y flexible, rojo y holgado calzon de seda sujeto al tobillo, para que puedan lucirse los diminutos piés, calzado con chinelas bordadas de oro; y por último, blanco turbante, coronado el óvalo de una hermosa cara, de frente purísima, nariz de rectos perfiles, rojos y frescos lábios que entreabiertos dejan ver los pequeños dientes de nácar, negros y rasgados ojos, de mirada ora lánguida ora ardiente, que hacen enloquecer de amor; quien sueñe un paraíso de delicias, siga en su venturoso desvarío, en sus halagüeñas ilusiones, y para no despertar á la realidad, no venga á buscar en la mujer de Oriente el ideal de sus sueños.

Usan las turcas para salir á la calle un traje compuesto de un faique ó manto que en largos pliegues, llega casi hasta los piés, especie de dominó de color morado, azul ó rojo, y no turbante sino nube blanca muy parecida á la que hasta hace pocos años usaban las mujeres de Europa, en cuya nube se envuelve la cabeza y la cara; dejando ver los ojos, que en honor de la verdad, parecen hermosos, gracias á la habilidad con que se pintan las pestañas, y las disimuladas líneas negras con que prolongan el ángulo esterno de los párpados. Sabido es que tienen las mahometanas la costumbre de pintarse las uñas de color rosa ó azul oscuro, siendo este color mas frecuente que el primero como sus manos están muy lejos de ser blancas resultan con esto verdaderamente repugnantes.

El traje que dejo descrito, muy poco airoso, es llevado sin gracia alguna por estas mujeres, porque no es posible que resulte donaire con su modo de andar á largos pasos. En cambio tienen la gracia de hacer que el viento descomponga la nube que llevan en la cabeza, dejando su rostro en descubierto cuando pasan cerca de nosotros y con una precipitacion no exenta de coquetería, se apresuran, despues que las hemos visto, á componer la indiscreta nube, tapándose cuidadosamente. Entre las muchas veces que esto sucedió, no tuve la suerte de encontrar una cara hermosa; si solo mujeres de color muy moreno, casi cetrino, de rostro ancho y facciones muy pronunciadas.

Posible es que haya visto las escepciones solo; pero es triste suerte la mia de haber tropezado en mis viajes con lo peor de cada país. Algunos de mis compañeros se empeñan en sostener lo contrario, y esto me hizo meditar para ver si hallaba una esplicacion satisfactoria á esta diversidad de pareceres porque no es la vez primera que apreciamos lo que vemos de un modo bien distinto.

Todos los viajeros del mundo han celebrado la campiña de Nápoles como el cuadro mas bello que puedo pintar la fantasía. Homero celebró la miel del monte *Himetus*, y dijo de la isla Kios, que era la mas bella de las islas de la mar. ¿Quién será bastante osado para oponerse á la opinion unánime de todos los viajeros? Y sin embargo la campiña de Nápoles vista desde el Vesubio, es encantadora; pero no lleva ventaja á la Huerta de Valencia de España, si se contempla desde el Miguelete.

En cuanto á Homero, léjos de mi el pensar que pudo equivocarse; pero desde entónces han trascurrido tantos siglos, han descubierto los navegantes tantas islas mas hermosas que las del Archipiélago! No obstante, al contemplar la isla de Kios, no vemos lo que vemos, sino lo que Homero vió, sin parar la atencion por un momento en que el gran cantor de la *Iliada*, vió la juventud de esta isla, y nosotros contemplamos su vejez, la vejez será siempre respetable, pero nunca hermosa.

¿Y quién, que como yo, haya probado en Atenas miel del monte *Himetus* se atreverá á pensar que no es superior á la de la Alcarria?

No soy de esos viajeros rancios que nada encuentran aceptable lejos de su patria. Por el contrario, envidio para mi país muchos adelantos que en otros he visto, y lamento que la preocupacion, la rutina y un mal entendido patriotismo nos tengan en un vergonzoso atraso.

Pero fuera de esto, convenid conmigo en que hay muchas bellezas convencionales.

Considero locura empeñarse en ver el ayer en el hoy. Lo que ha muerto se recuerda; pero no se encuentra ya.

Volvamos á las turcas, ó mejor, dejémoslas, puesto que las hemos visto en la calle y no nos es dado seguirlas al harem.

Ya las volveremos á encontrar en Constantinopla donde solo van cubiertas por un ténue velo de gasa, y podremos verlas mejor.

Embebido mi espíritu con las consideraciones que acaba de esponer, sorprendióme la puesta de sol vagando por las afueras del pueblo, en una hermosa alameda á donde me llevó la casualidad. Sabiendo que está prohibido pasear por la noche fuera de la poblacion, tuve que apresurarme á volver á ella para no incurrir en falta que me hubiera podido costar una multa ó no pedir la proteccion del cónsul. ¡Oh, libertad, libertad!

Entremos en el café. Ya anteriormente describí el local, y me falta añadir que tiene salida á una plataforma de madera que sirve de muelle en la orilla del mar. En esta plataforma hay unas cuantas mesas desvencijadas y preferí tomar aquí asiento mejor que en el salon.

No está cerrada mi alma á las dulces emociones de la poesía, y el sitio, la hora, los recuerdos, la melancólica belleza del mar en calma, distraen el espíritu. Las blancas velas de los pequeños barcos que se deslizan sobre la tersa superficie de las aguas, dejando en pos de sí una larga estela que á los pálidos rayos de la luna semeja una brillante cinta de plata; la majestuosidad de la mas hermosa fragata, la *Arapiles*, fondeada orgullosamente en medio del Canal, fijos mis ojos en la costa de Europa mientras huellan mis piés esta tierra de Asia, cuna de la humanidad, y allá mas léjos siguiendo ese recodo de estrecho, Constantinopla, el Bósforo, todo habla á la imaginacion con misterioso lenguaje. Involuntariamente recordaba las estrofas de la *Cancion del Pirata*.

«Asia á un lado, al otro Europa
y allá á su frente Estambul.

Y á la magia de los recuerdos, al encanto de la poesía, se añade el interes que ha tanto tiempo despierta en Europa el nombre del estrecho. Llegar á Constantinopla, la aspiracion de Rusia. Poseer un puerto en los Dardanelos el sueño de Inglaterra; y ante los encontrados intereses de las distintas naciones, sigue Turquía siendo dueña y señora de estos lugares, dejando sentir el yugo opresor de su tiranía en algunas islas del Archipiélago, hasta que el equilibrio se rompa, y caiga el imperio turco, como otros muchos cayeron. Pero ¡ah! que al desplomarse puede surjir una conflagracion general en Europa, y entónces ¿cuál será el porvenir del Occidente? El temor de este porvenir contiene á todos dentro de una prudencia que tendrá fin, y la pavorosa cuestion de Oriente surjirá de nuevo con sombríos colores.

Las nubes del porvenir, preñadas de electricidad, presagian horribles tempestades. Pero no, la humanidad, en su marcha progresiva, vence todas las dificultades, arrolla todos los obstáculos, y sus sangrientas *hecatombes* son como las erupciones del Vesubio, cuya lava arrasa cuanto encuentra; pero cuya ceniza abona los campos; son como las inundaciones del Nilo, que por momentos destruyen, pero fecundizan la tierra: son como las tempestades del cielo, que lanzan el rayo, pero purifican la atmósfera y de este modo las tempestades y las revoluciones dejan tras su aparente desolacion nuevos gérmenes de vida.

Vicente Moreno de la Tejera.

Tribunales franceses

UN PARRICIDA DE QUINCE AÑOS.—ASESINATO, ROBO Y VIOLACION.—EL CRÍMEN DE CORNILLÉ.

Los criminales de corta edad se aumentan cada vez mas, y este mes tenemos que revisar tres hechos en que los actores tienen quince años el uno, diez y seis el otro y diez y ocho el tercero.

El primero, llamado Pedro Laval, domiciliado en Agen, ha comparecido ante el tribunal de los *Asises* del Lot y Garona, acusado del crímen espantoso de homicidio voluntario en la persona de su madre legítima.

Habia estrangulado á su madre, que tenia cuarenta y cinco años, con un pañuelo que llevaba al cuello, despues de lo cual la habia echado vestida debajo de su cama, cubriéndola las piernas con las sábanas y las cubiertas, la mano derecha plegada sobre el estómago y el brazo izquierdo á lo largo del cuerpo.

La actitud de Laval en presencia del cadáver de su pobre madre, fué de las mas cínicas.

—No he sido yo quien ha matado á mi madre, dijo, pero el que lo ha hecho ha hecho bien. No hacia mas que pegarme, era una mala mujer. Hace tiempo que deberian haberla matado.

En la audiencia, el acusado negó ser el autor del crimen, y no manifestó emocion alguna durante el interrogatorio.

Despues de la requisitoria y de la defensa, el presidente reasumió los debates, y el jurado, al cabo de una hora de deliberacion, dió un veredicto afirmativo, mudo sobre las circunstancias atenuantes. El tribunal condenó á Laval á la pena de muerte, y ordenó que seria ejecutado en una de las plazas [illegible] cion en mangas de camisa, con los piés descalzos y la cabeza envuelta en un crespon negro.

—El pastor de diez y seis años que se ha presentado [illegible] responder de tres crímenes: asesinato, robo calificado y violacion, crímenes abominables, cometidos en las circunstancias siguientes:

El 3 de Julio próximo pasado una tal Vialet, labradora en la comuna de Culsery, entraba en su casa á cosa del medio dia, despues de haber pasado la mañana en el mercado de una aldea cercana, cuando una de sus amigas la salió al encuentro anunciándola que su hija María Vialet, que contaba unos diez y siete años, habia desaparecido. El ganado que guardaba la muchacha se habia dispersado, y habia motivo para creer en una desgracia y aun en un crimen.

La mujer Vialet acudió presurosa al prado en que su hija tenia la costumbre de guardar su ganado. En el sitio en que la pastora debió sentarse, halló sus zuecos y un libro arrojado al borde de un foso; mas lejos en un sembrado de avena, cuyas espigas habian sido pisoteadas, descubrió dos cartas, una de ellas manchada de sangre, y á algunos pasos de allí distinguió en el fondo de un foso angosto y profundo el cuerpo de su hija, que tenia ya la rigidez cadavérica. Tenia al cuello la cuerda y el pañuelo que habian servido para estrangularla.

El cadáver estaba desnudo hasta la cintura, en torno de la cual colgaban trozos de vestido que parecian haber sido arrancados violentamente. Un espantoso descubrimiento debia hacerse á seguida. María Vialet habia sido víctima de los mas horribles ultrajes. El asesino la habia violado mientras que la jóven luchaba con las convulsiones de la agonía, y la habia arrancado, para robarlos, los pendientes de oro que llevaba.

Se buscó al autor de este crímen atroz, cometido con una audacia increible en pleno dia, á algunos pasos de un camino concurrido, y la misma noche el asesino se hallaba ya en poder de la justicia, que habia reunido ya contra él los mas espantosos cargos. Era un pastor de las cercanías, llamado Benito Baconnet.

Aunque Baconnet no tenia mas que diez y seis años, habia dado ya pruebas de sus malos instintos; violento, rencoroso, vengativo y celoso, perseguia con su amor á María Vialet hacia ya tiempo, y la jóven lo habia desairado, autorizando á otros á cortejarla. Baconnet habia experimentado un profundo despecho que se habia traducido con frecuencia en palabras amenazadoras contra la familia Vialet, y con golpes que habia dado á los que creia sus rivales.

La pasion brutal y contrariada debia llevarlo á las resoluciones mas estremas y no retrocedió ante nada para satisfacerla.

Hé aquí ahora, en sus detalles, el relato de la espantosa escena que terminó con la muerte de la jóven.

El 3 de Julio, de ocho y media á nueve de la mañana, Benito Baconnet vió á María Vialet llevar al campo su rebaño, y algunos minutos despues se dirigió al sitio en que tenia la seguridad de hallar á la jóven. Antes se cercioró de que la carretera que pasa á algunos metros de distancia estaba desierta, y de que nadie llegaria á sorprenderlo en el momento en que cometiese el crímen que meditaba. Un chico que estaba subido en un cerezo lo vió pasar debajo de él, descalzo, á fin de que se ensordeciese el ruido de sus pasos, pararse en la carretera, mirar por todos lados y desaparecer luego detrás de unos brezos.

Desde este punto hasta el lugar en que se ha encontrado el cadáver, ha sido posible seguir sin lagunas la huella de sus pasos en la tierra húmeda y blanda, y reproducir en yeso estas huellas que se adaptan á sus piés de un modo sorprendente. Se le sigue así en todos sus trayectos; se escurre detrás de los vallados, se para á veces para escuchar si no le siguen, da vueltas en torno de su víctima, y llegando á su lado de golpe y porrazo, se precipita sobre ella como un verdadero animal feroz, la echa al cuello una cuerda que ha tomado, la arroja moribunda en un foso, y allí satisface su pasion y se apodera luego de los pendientes de la jóven; en fin, para ocultar el cadáver, lo arrastra por un sembrado de avena y lo abandona en el fondo de una zanja.

El asesino huye; un labrador del pueblo lo apercibe corriendo por entre los sembrados con las facciones alteradas, el vestido lleno de fango, y solo á las once de la noche entraba el asesino en casa de su madre. Esta infeliz que no tiene mas que treinta y ocho años, ha contado luego que Benito habia tratado de ahorcarse; tuvo que defender tambien á su hijo contra su marido, que queria, decia, desembarazarse de semejante miserable, y que lo habria matado sin la intervencion de la madre. La escena fué espantosa.

En la audiencia, Baconnet, que parece tener á lo menos veinte años, y cuya fisonomía plácida no ha presentado, ni momentáneamente, la menor emocion, niega con obstinacion su triple crímen, aunque desde un principio los cargos agobiadores que pesan sobre él lo hayan condenado al silencio, que es una especie de confesion tácita.

El jurado de Saona y Loira no ha pensado que en vista de semejante série de crímenes, la juventud del acusado pudiese servir de base para la atenuacion de la sentencia, y ha dado por consiguiente un veredicto de culpabilidad mudo sobre las circunstancias atenuantes.

El asesino de diez y seis años ha sido condenado á la pena de muerte.

—El criminal que ha comparecido ante el tribunal de Angers, se llama Augusto Chevalier y tiene diez y ocho años. Es el hijo de una honrada mujer, há poco criada en casa de M. Papillon, cura párroco de Cornillé. En las últimas Pascuas visitó á su madre que lo tuvo á su lado mientras el sacerdote oficiaba, y le dejó solo un momento. Aprovechando de la soledad, el jóven fracturó un cajon, tomó en él un centenar de francos y desapareció.

M. Papillon descubrió el robo, supo quién era el autor y despidió á su criada. Algunas semanas despues, cuando el párroco salia de su gabinete de trabajo para trasladarse al jardin, se halló de pronto delante de Chevalier, que blandia con entrambas manos un hacha.

El sacerdote, anciano y encorbado por los años, leia su breviario. Antes de que le fuese posible sustraerse á aquella terrible vision, el arma caía con fuerza sobre su cráneo. Un segundo golpe, asestado con creciente saña, tumbó por tierra al venerable anciano. Chevalier saltó por encima del cuerpo, corrió á apoderarse de una suma de 1,200 francos guardada en un mueble, y huyó.

Hé aquí cómo describe el acta de acusacion, la prision del asesino:

«El sacerdote volvió en sí, inundado de sangre, se arrastró hasta la ventana, la abrió y pidió socorro. Los vecinos que acudieron le suministraron los primeros auxilios; tenia en la parte superior de la region frontal una herida de seis centímetros de longitud, y en la cima de la cabeza una segunda herida de cuatro centímetros. Estas heridas eran muy graves; examinándolas, el Dr. Hacques no pudo afirmar si salvaria al herido; felizmente, este volvió á la vida.

«Los habitantes de Cornillé se pusieron en persecucion de Chevalier; uno de ellos, acompañado por dos labradores, lo arrestó en Mazé en el momento en que se dirigia hácia San Maturino para tomar el ferro-carril.

«Chevalier llevaba encima unos 1,184 francos robados y se confesó culpable. Habia vuelto á Cornillé en la mañana del 17 de Enero, y despues de haberse introducido furtivamente en el sótano del presbiterio, pasó allí una parte del dia. A cosa de las tres, pensando que el sacerdote habia salido, habia tomado un hacha en el sótano y habia entrado en la casa.»

De creer su sistema, el miserable no ha tenido intencion de dar la muerte. Pero la direccion de los golpes y su violencia desmienten esta asercion. El jurado ha admitido, sin embargo, circunstancias atenuantes en su veredicto afirmativo, y Augusto Chevalier ha sido condenado á veinte años de trabajos forzados y otros veinte de vigilancia.

El mundo de los espíritus

(Del Standard)

En todas las religiones, hasta en las mas groseras y primitivas, se encuentran rastros de la creencia en un mundo invisible de espíritus, poblado de una casta de habitantes, parecidos á los hombres mortales ó diversos de ellos; y la oscura línea que divide el mundo visible del invisible ha sido siempre patria de misterios y de curiosas maravillas, hácia la cual han dirigido sus ojos anhelantes y ansiosos los visionarios, los entusiastas, los fanáticos y los impostores. De aquí el fenómeno de que, bajo varias formas, aparezca de tiempo en tiempo una clase especial de videntes, mágicos y adivinos, que ven—ó sueñan ó creen ver—lo invisible para los ojos de los demás hombres, y reciben mensajes ó perciben signos del mundo espiritual. El último aspecto con que estos ansiosos escudriñadores de lo invisible y de lo desconocido se han presentado en nuestros dias es el espiritismo.

Los adivinos, los videntes, los mágicos, los hechiceros, que fueron enterrados en el olvido con las antiguas supersticiones, las escobas de las brujas y el Abracadabra del Dr. Fausto, han reaparecido en la escena como *mediums*, entre los cuales M. D. D. Home puede ser considerado como uno de los mas notables pontífices. De dar crédito á los testigos, este sujeto, por medio de mesas movibles y de inspirados instrumentos músicos, ha realizado mayor número de maravillosos fenómenos que los que el mas ardiente entusiasta podria nunca esperar ó soñar que estuvieran comprendidos en los límites de lo posible. No solo han obedecido sus órdenes los espíritus, y, lo que es mas, le han visitado á la luz de la luna; no solo las mesas de madera se han convertido á su mandato en agentes animados é inteligentes de una conversacion con séres humanos, y los instrumentos músicos, colocados sobre ellas, tocados por invisibles manos, han producido melodías de arrobadora y celestial belleza, sino que él mismo ha aprendido [illegible] leyes de la gravitacion, del calor y el frio, del tiempo y la materia.

Cuando el círculo mágico [illegible] las cosas en su punto, navega por los aires sobre las cabezas de los espantados testigos, ó sale por una ventana y entra por otra. A su vez los muebles de mas peso se hacen ligeros como el corcho, ó diez veces mas pesados que lo que ellos eran. En la insensibilidad de un extásis [illegible]

GACETILLA

Misceláneo noticiosa

Puentes y caminos, 71.
Fondos municipales, 73.
Cambio: no hay tomadores á ménos de 49⅜ sobre Lóndres y 5.20 sobre Francia.
Lana, muchas ventas; precios 5 ps. menos que ayer; muchas llegadas; algunos lotes van á depósito.
Otra sentencia de la Córte Suprema Federal, mandando que los contratos á oro sean pagados en lo mismo.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta mañana á la misma hora, rige el de 187.
Un peso papel representa 54 centésimos 6 milésimos oro—Un peso oro 1 peso 87 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 188 y cerró á 187—Despues de hora oficial bajó hasta 183, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:
El 5, Minas, Rosario, Nueva Helvecia y Mercedes.
El 6, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Cerro-Largo, Artigas, Paysandú, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia.
Mensagerías, calle Uruguay esquina Florida.
El 6, Rosario y Nueva Helvecia.
Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.
La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.
Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones: Agencia, calle del Rio Negro núm. 30, 32 y 34, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA
(Con escalas en los puertos del Brasil)
El 7, LIGURIA—Agencia, Solís 55.
El 9, á las 3 de la tarde, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195 (altos.)
El 21, POITOU—Agencia, Zavala 174.
El 21, COTOPAXI—Agencia, Solís 55.
El 25, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195 (altos.)

PARA EL PACÍFICO
(Con escala hasta el Callao)
El 15, ILLIMANI—Agencia, Solís 55.
El 28, VALPARAISO—Agencia, Solís 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS
Los 3, 12 y 26, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA EL SALTO
Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay
Los Lunes, RIO DE LA PLATA — Agencia, Zavala 86.
Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.
Los Juéves, SILEX—Agencia, Zavala 51.
Los Viérnes, MONTEVIDEO—Agencia, Zavala 86.
Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES
Los Juéves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

Pasajeros

Por el vapor *Saturno*, llegaron los siguientes:
Del Salto—J. Vafernaherry, A. Pedeel, C. Podelli, A. Ficasso.
De Paysandú—P. Corvello, G. Podestá.
De Fray-Bentos—T. Viera, M. Garcia, J. Lezica L. Lezica.
De Mercedes—A. Camps, J. Mazlalen, J. Calaumbert.
De Buenos Aires—E. Viscovino, G. Ferrer, A. de Carvallo, L. de Carvallo, Leona de Carvallo, M. Goycoa, M. Mariquet, E. Villegas, J. Stodot, G. Stodot, E. Moss, A. Molfino, C. Rebufell, E. de Lesa, J. de Lesa, M. de Lesa, S. Sayago, A. Lachbar, J. Parpalini, S. Alfaro, M. Iribarne, A. Fuster, D. Icardi, L. Mosco, A. Ribelo, B. Puñero, F. Cordillo, M. Albos, J. Baglieth, L. Rabely, F. Mostafani, J. Barreló, J. Mollino, S. Moss, D. Nuñez, C. Chupó, G. Miller, P. Pencho, J. Villegas, A. A. Villegas.

Remates

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY
Por Tojeiro, de solares frente á la calle de Egido esquina á Estanzuela, á las 5 de la tarde.
Por Valdez y Piriz, de una finca, Daiman 271, á las 2 de la tarde.
Por los mismos, de un solar, Maldonado entre Yaguaron y Egido, á las 4 de la tarde.

MAÑANA
Por Carranza, de una goleta, Florida en el muelle de los pescadores, á las 5 de la tarde.
Por B. y Risso, de existencias de un almacen, 25 de Mayo 179, á las 12.
Por Balparda y Sienra, de mercaderías, Rincon 66, á las 12.
Por Mendoza, de comestibles, 25 de Agosto 63, á las 12.

Almonedas

En el corriente mes de Noviembre segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario
El 7—De un terreno en el Miguelete, en la escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, Cerro 173.
El 12—De una finca 18 de Julio y Cuareim, en la escribanía de lo Civil de la 2.ª Seccion, Cerro 173.

Novedades Policiales—Dia 2

Por la 3.ª Seccion de Policía fueron remitidos Máximo Alfonso, Nicolás Vesta y el menor Francisco Romanelli, los dos primeros por implorar la caridad pública y el último por servir de guia á uno de ellos.
Por la 5.ª, Cárlos Maza, por tener un caballo desmaneado y amenazar armado de una pistola al guardia civil que le impuso la multa correspondiente.
Por la de la Union, José Lontralo, por robo de varias plantas.
Por la 4.ª, Fulgencio Palacios, por golpear al menor José M. Gil.
Por la 6.ª, Antonio Nelli y Santiago Russi, por pelear entre ambos.
Han entrado 13 presos y 5 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 124 $, importe de 31.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	Primera clase Sencillo	Primera clase Ida y vuelta	Segunda clase Sencillo	Segunda clase Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Viale	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 30

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS
6.00 a. m. y 6.00 p. m. hasta Piedras.
7.00 a. m. « Durazno.
11.20 a. m. y 4.30 p. m. « Juan Chazo.
7.00 a. m. y 4.30 p. m. « San José.

REGRESO
Del Durazno . . . 10.05 a. m.
De la Florida . . . 1.14 p. m.
De San José . . . 6.05 a. m. 4.50 p. m.
De 25 de Agosto . 7.25 a. m. 2.57, 6.13 p. m.
De Santa Lucía . . 7.35 a. m. 3.07, 6.23 p. m.
De Canelones . . 8.08 a. m. 3.42, 6.58 p. m.
De Piedras . . . 8.05 y 9.03 a. m. 4.40, 7.10 y 7.51 p. m.

Nota.—Los domingos y dias festivos habrá un tren local adicional hasta las Piedras, haciendo escala en las estaciones intermedias, que saldrá de la estacion Central á la 1.30 y regresará de la de Las Piedras á las 3.10.

Movimiento del Hospital

Octubre 31	Civiles	Tropa	Mujeres	Niños
Entrada	15	..	..	..
Salida	6	5	5	..
Fallecidos	..	1	..	..
Noviembre 1.º				
Entrada	11	3	2	..
Salida	7	7	..	..
Fallecidos	..	..	..	..
Noviembre 2				
Entrada	10	2	..	..
Salida	6	2	..	..
Fallecidos	..	..	..	..

Comision de Caridad

Estado mensual del movimiento general habido en el Hospital de Caridad de Montevideo y Asilo de Dementes, en el mes de Octubre del corriente año.

HOSPITAL DE CARIDAD

Existencia de enfermos el 30 de Setiembre próximo pasado	576
Entradas desde el 1.º al 31 de Octubre inclusive	438
Suma	1014
Salidas	
De alta	416
Fugados	—
Defunciones	35
	451
Existencia en esta fecha	563

ASILO DE DEMENTES

Existencia el 30 de Setiembre próximo pasado	296
Entradas desde el 1.º al 31 de Octubre inclusive	21
Suma	307
Salidas	
De alta	9
Fugados	—
Defunciones	4
	13
Existencia en esta fecha	294

RESÚMEN

Existencia en el Hospital de Caridad que pasa al 1.º de Noviembre	563
Existencia en el Asilo de Dementes	294
Total	857

Montevideo, Noviembre 3 de 1877.
El Encargado de la Estadística,
Lino L. Maciel.
Conforme,
Cárlos S. y Viana.
Director.

N. B.—En todo el mes de Octubre ppdo., se dió sepultura á cinco párvulos, pertenecientes al Asilo de Huérfanos y á seis cadáveres de otros mas; tres expuestos al Torno, dos que nacieron y fallecieron en la Sala de Partos de este Establecimiento y otro de un niño que se asistia y falleció en este mismo Hospital.

Inmigrantes

Oficina Central Directiva de Inmigracion en Montevideo.—Movimiento del mes de Octubre de 1877.
Solicitaron ocupacion 153 individuos de las siguientes nacionalidades: españoles 30, italianos 37, suizos 29, franceses 22, argentinos 9, austriacos 7, alemanes 6, ingleses 1, chilenos 1, polacos 1, americanos 1.
Hombres 89, niños 33, mujeres 27, solteros 102, casados 51, católicos 108, protestantes 45.
Sin profesion 60, labradores 60, artesanos 21, dependientes 12.
Se pidieron de la capital y departamentos 212 individuos de las siguientes profesiones: labradores 71, sirvientas y cocineras 63, artesanos 50, muchachos 19, sirvientes 17, cocineros 10, peones de todo trabajo 6, dependientes 6.
Recibieron ocupacion por indicaciones de esta Oficina, 150 individuos.
Se dió alojamiento y manutencion á 1 indijente.
Se alojaron en la casa de Trabajo Continuo en Villa Colon 9 individuos; de estos eran: italianos 7, españoles 1, suizos 1, labradores 6, artesanos 3.
Montevideo, Noviembre 3 de 1877.
Lucio Rodriguez, Gerente Secretario.

Mortalidad—Dia 3

Luis Proverbio, oriental, 3 años; Jorge Conno, griego, 27 años, soltero; Artenesia Hebert, oriental, 4 años; Juan Gavagnini, oriental, 1½ mes; Un párvulo, momentos; Tomás Hanna, inglés, 24 años, soltero; Sara Savallos, oriental, 19 meses; Jose Penna, italiano, 51 años, casado.

Metálico

Por *Saturno*:
A Quintela, Font y Ca., $ 100; La Tesorería General, 135.50; Ugo y Ca., 409.80; M. M. Gonzalez, 766.56; J. L. Cuestas, 1,154.42; Mendy hnos., 328; Seijo y Ca., 500; F. Vidiella, 369; Cardozo y Ca., 1,838.14; M. Souza, 28.20; F. Gallardo, 800; Goffre y Fermepin, 1,600.

MISCELÁNEA

El monje del Cister

POR ALEJANDRO HERCULANO

VIII

La sobremesa

> Ca bem sabereis, senhor que vos sois posto no mundo, por autoridade do apostolo, pera louver dos boos e vingança dos maos.
> Ivr. D. Pedro.—*Carta al rey seu irmao.*

(Continuacion)

En torno de una mesa donde se veian en platos de metal no rico, pero sí limpio y brillante, algunos restos de manjares, estaban sentados tres frailes. Una lámpara, pendiente del techo por una delgada cadena de hierro, daba bastante claridad sobre la mesa y sobre las facciones de los tres monges, que discordaban completamente entre sí. Uno tenia el aspecto alegre, con todas las señales de una vigorosa salud y los cabellos espesos, aunque ya grises: otro, cuyo rostro era macilento y flaco, tenia la frente calva y los ojos hundidos, aunque serenos y al mismo tiempo penetrantes, y en su rostro se notaban numerosas arrugas, hijas de sus profundos estudios mas que de su edad: el tercero era uno de esos hombres en cuyo cráneo hubiera perdido Gall todo su tiempo y trabajo, en cuyas facciones gastaria inútilmente Lavater toda su perspicacia; cráneo sin prominencias, facciones sin significacion, hombre que hoy seria escelente para juez de paz ó consejal; que habria leido acaso algunos libros, pero que seguramente no habria escrito ninguno, y que, aunque se le lanzara en la vida activa, no seria capaz de ningun crímen ni verdadera virtud; finalmente uno de esos caracteres gastados, como las monedas muy antiguas, á los que cuadra perfectamente un título que el mundo acostumbra á aplicar á quien se acomoda con todas sus opiniones, absurdas ó juiciosas: el título de *excelente persona*.

El fraile calvo y macilento habia empezado á hablar, y los otros dos la escuchaban en silencio.

—Ya veo, reverendo abad, que os acordais aun del noviciado fray de Vasco, cuya historia acabais de oir; réstame ahora contaros la de su desgraciada hermana, y así me podreis hacer cierta merced, con la que se dará por bien pagado el pobre fray Lorenzo, á quien, segun afirmais, debe la órden del Cister buenos y largos servicios.

—Hablad, reverendo doctor,—respondió D. Juan de Ornellas, que escuchaba al maestro de teología, mientras el otro fraile, el rector de San Pablo, cabeceaba y sentia cerrársele los ojos invenciblemente; —pero antes de todo decidme: ¿cómo habeis sabido la historia de la hermana de fray Vasco, á la que, si no me engaño, habeis dado el nombre de Beatriz?

—Ambas cosas os diré en breves palabras,—replicó fray Lorenzo.—Llamado hoy para confesar á una pobre mujer de Restello, fuí á encontrar á esa desdichada doncella, á quien su robador habia abandonado así que se cansó de ella. Sola, despreciada por aquel malvado y sin conocer á nadie en la córte, habria muerto en el desamparo sin la caridad de un pobre moro, juglar de profesion, que la recogió y alimentó durante una larga temporada. Fray Vasco me acompañaba, pero no la vió. Solo despues de marcharnos de allí le dije que la persona á quien acababa de confesar era su hermana Beatriz, y me costó gran trabajo impedirle que volviendo atrás la asesinara; pero conseguí salvar á los dos. Paso ahora á pediros la merced que os dije.

—¿Cuál es?—interrumpió D. Juan de Ornellas.

—Que hableis al rey de este asunto ó imploreis su justicia en favor de un monje de nuestra órden y de la desdichada hermana.

—La historia es atroz,—replicó el abad vacilando y haciendo una pausa á cada palabra que profería, —atrocísima; pero en verdad, reverendo fray Lorenzo, ¿qué quereis que haga el rey? En estos tiempos difíciles conviene despreciar esos crímenes, porque el rey ha menester de buenos caballeros.....

—Perdonadme, señor abad,—le interrumpió fray Lorenzo con las mejillas ardiendo de indignacion.—Lo que mas conviene á un rey en todos tiempos es ser justo. Quien roba una doncella del hogar paterno; quien para engañarla cambia su verdadero nombre por otro supuesto, y despues de satisfechas sus pasiones brutales entrega á su víctima á la desgracia, á la deshonra y á la miseria, es un infame. Que la tome por esposa ó sufra el castigo de la ley, siendo infamado para siempre y perdiendo sus bienes. No faltarán á Portugal caballeros que sepan defender el reino de sus enemigos, y la bendicion de Dios compensará al rey la pérdida de la espada y lanza de un vil traidor.

—¿Pero D. Vivaldo no se llama así?—preguntó maquinalmente el abad, á quien empezaban á importunar bastante las reflexiones morales de fray Lorenzo.

—Tomó ese nombre durante su estancia en el castillo de Vasqueannes: el verdadero se lo reveló á Beatriz cuando la perdió, rogándola que lo ocultase porque entre ambas familias existian antiguos odios que solo el tiempo podria destruir. Con este pretexto la inclinó á la fuga y la obligó despues á vivir oculta en Lisboa. Por ese medio pudo tambien burlarse impunemente de la venganza de Vasco, que le habria asesinado si el D. Vivaldo no hubiera sido un personaje imaginario. ¿Sabeis quién es el miserable hipócrita? Es un gentil-hombre cortesano, un noble hidalgo valido de D. Juan I; es Fernando Alfonso, hermano menor de Juan Alfonso de Santarén.

Al oir dicho nombre D. Juan de Ornellas, retrocedió en su taburete y contuvo una exclamacion de sorpresa; bajó la cabeza y empezó á restregarse las manos y estirarse los dedos con gran rapidez, moviendo los lábios como hablando consigo mismo, aunque sin proferir palabra.

Hubo un largo y profundo silencio.

—Si vos, padre abad,—dijo por fin fray Lorenzo con visible ansiedad,—no quereis tomar sobre vuestros hombros el peso de este asunto, permitidme que yo, pobre y desconocido monje, lo haga yendo á pedir justicia á don Juan I. El rey es generoso y justo, y no negará al pobre fraile su peticion, fundada no solo en las leyes del cielo, sino en las de la tierra que promulgó su abuelo y que su virtuoso padre supo de tal manera hacer respetar, que mereció de los malos el nombre de cruel y de los buenos el de justiciero.

—Nó, reverendo fray Lorenzo,—le interrumpió D. Juan de Ornellas;—habló muy ligeramente. Os agradezco ese lenguaje severo, pero justo, que me hace volver al cumplimiento del propio deber. Por mi situacion estoy en el caso de contribuir al cumplimiento de las leyes. Fernando Alfonso es noble, protegido del rey y del insolente prelado de Braga; pero el abad de Alcobaza mostrará que no vale menos que el primado de las Españas. Obligaré al rey á que haga justicia contra ese miserable, que abusó de la hospitalidad recibida, lanzó una mancha indeleble sobre el nombre de una honrada familia y se cubrió á sí propio de infamia. ¡Fernando Alonso, la espada de la ley está erguida sobre tu cabeza...... el brazo que ha de descargar el golpe es el de D. Juan de Ornellas! ¡Juro que has de probar su dureza!

Al decir esto, descargó el abad tal puñetazo sobre la mesa, que el rector, medio dormido, dió un salto y se llevó las manos á la cabeza.

Fray Lorenzo tomó las palabras y el puñetazo del abad por un movimiento sublime de santo celo de justicia.

¡El buen Fray Lorenzo era un santo!

—Reverendo rector,—prosiguió D. Juan de Ornellas levantándose,—necesito recogerme á mi celda. Avisad al hermano Vasco que esta misma noche quiero hablarle: dispenso para ello cualquiera disposicion en contrario de nuestra santa regla.

—Padre abad,—dijo fray Lorenzo interrumpiendo al rector que iba á hablar,—nuestra santa regla dispone que un monje de edad madura habite con otro jóven, y fray Vasco es mi compañero desde que vino al colegio. Le avisaré que se presente á vos, y os ruego por Jesucristo que tranquiliceis aquella alma, donde han penetrado nuevamente todos los sentimientos de odio y venganza desde que ha sabido quién es el robador de su hermana y las artes infames de que se valió para hacerla desgraciada.

—En cuanto á eso,—dijo el abad,—podeis estar descansado, virtuoso fray Lorenzo. Yo restituiré la paz al corazon del jóven, que no resistirá á mis consejos. Fiad en mí.

—Mal le conoceis, señor,—repuso tristemente el maestro de teología.

—Conozco á los hombres y al mundo, y es lo bastante.

Dicho esto, D. Juan de Ornellas se encaminó á la puerta del aposento, mirando de reojo á fray Lorenzo y sonriendo de una manera diabólica.

En seguida los pasos de los tres monjes resonaron en el dormitorio contiguo.

IX

El conciliábulo

> E já nom posso chorar.
> Ca jachorand'escondeи
> Canc. do collecto dos nobres.

Pocos minutos hacia que D. Juan de Ornellas se habia retirado al aposento preparado por el rector.

El que le viese en aquel instante paseando de un lado á otro de la estrecha celda á grandes pasos, ora braceando, ora riéndose, ora frunciendo el ceño, sospecharia desde luego que le agitaban pensamientos encontrados y violentos, y la sospecha se trocaria en certeza si pudiera escuchar el monólogo en que el muy poderoso abad desahogaba la violencia de sus pasiones, que habia tenido que ocultar delante de fray Lorenzo, cuyas virtudes y respetable carácter habian obligado al prelado á dar muestras de moderacion.

El monje alcaide mayor habia escuchado con sobrada indulgencia la historia del rapto de Beatriz, porque estaba acostumbrado á considerar á cualquier individuo de los que componen la mitad femenina del género humano sólo como una manzana deliciosa que la Naturaleza pone delante del hombre para que la saboree y prosiga su camino sin volver á acordarse de ella. Pero cuando supo el nombre del que la habia cogido y reflexionó que podia convertirse para él en un veneno lento de infamia y perdicion, su alma rugió de placer, porque aquella idea encerraba la lisonjera esperanza de satisfacer una venganza. Esta reflexion fué lo que tanto agitó al abad y le indujo á mandar llamar á fray Vasco con el propósito de unir su odio al del mancebo y hacer surgir de este contacto un plan seguro de fulminar al enemigo comun, como brota la chispa del roce de dos pedernales y cayendo en las hojas secas logra incendiar la floresta.

Este odio profundo de D. Juan de Ornellas contra Fernando Alfonso procedia de acontecimientos anteriores á la época de esta historia, y que se hallan referidos por nuestros cronistas civiles y eclesiásticos. Fueron estos las famosas disensiones entre el abad de Alcobaza y el arzobispo de Braga D. Lorenzo. Lo que los historiadores no relatan es la parte que tuvo en ellas Fernando Alfonso, ni las relaciones entre el mismo y el arzobispo: nada decimos sobre esto que no esté sacado del rarísimo manuscrito de que extraemos la parte sustancial de esta narracion. De todo daremos una breve idea, bastante para que el lector comprenda las causas ocultas que hacian á D. Juan de Ornellas tomar tan vivo interés en el castigo de un crímen, de cuyo género lo debia remorder mas de una la conciencia; pues segun afirma él mismo en su testamento, *la carne le inducia á usar del pecado consintiendo en las tentaciones del diablo*.

Los antiguos abades de Alcobaza acostumbraban á ser elegidos por sus monjes y confirmados por el monasterio de Claraval en Francia: en la eleccion de D. Juan de Ornellas ocurrió, no obstante, una circunstancia extraordinaria: el Papa se habia reservado confirmar la eleccion. A consecuencia de esto D. Lorenzo, que era á la sazon colector apostólico en Portugal, creyó que debia exigir del nuevo abad la annata ó renta del primer año de su gobierno; pero desgraciadamente D. Juan de Ornellas opinó que no debia pagarla. En el mes de Febrero de 1335 el arzobispo fué á buscar al refractario y llegó á Alcobaza con bastantes hombres de armas: entónces el abad se acogió al castillo y cerró las puertas del monasterio. Como en aquella época no existia fuera del castillo y del monasterio mas que la primitiva iglesia edificada por los monjes en tiempo de Alfonso Henriques, D. Lorenzo tuvo que refugiarse en ella, y pasó una de las noches mas aciagas de su vida, lleno de hambre y de frio, sin recibir del cercado el menor socorro. Despues de una porfiada lucha en que ninguno de los contendientes llegó á recurrir á las armas materiales, pero en la cual no faltaron citas, apelaciones, excomuniones, protestas y mútuas injurias, el arzobispo se retiró vencido á Oporto, donde continuó la demanda, que al cabo fué decidida en Roma en 1390 á favor de D. Juan de Ornellas.

Considere el piadoso lector la antipatía, despecho, odio, rabia, furia y rencor que conservarian los dos religiosos varones desde aquella época memorable. Que el abad calificase muchas veces al arzobispo de injusto, violento y hasta ladron, es mas que probable; que el arzobispo le pagó con los epítetos de desobediente, traidor, perjuro y cismático, es histórico y efectivo. Y aquel rencor, nunca apagado, iba, por el contrario, creciendo, pues ligados ambos al mismo bando político, cortesanos ambos de don Juan I, se veian en la necesidad de mostrarse mútuo respeto, ya que no amistad. Y si fuese cierta la célebre carta escrita por el arzobispo al abad, deberíamos confesar que no obstante la virtud que atribuye la historia á don Lorenzo, es imposible que don Juan de Ornellas le aventajase en fingimiento.

El odio recíproco de los dos ministros del Altísimo se extendió, como era de esperar, á los adictos de ambos. Uno de los de don Lorenzo fué el primero que se atrevió á alzarse contra el capitan del bando contrario.

El caso fué el siguiente:

Los habitantes de Turquel y de Evora, poblaciones del dominio de Alcobaza, cansados de sufrir los vejámenes de don Juan de Ornellas, tomaron la heróica resolucion de recurrir al rey para que, como padre de sus vasallos, detuviese la destruccion que causaba el reverendísimo, despótico y disoluto padre abad, semejante á la que causaria nocturnamente una raposa en un abundante gallinero. Con tal intento redactaron unos capítulos, cuyo espíritu trascribiremos para edificacion del lector.

Se quejaban los pueblos del señorío de que cuando no obedecian ciegamente al abad, éste hacia prender á los jueces, oficiales de justicia y cualesquiera otras personas, y los bajaban con cuerdas á los subterráneos del castillo de Alcobaza, donde *no veian sol ni luna hasta que cegaban*; de que no les permitia coger los frutos de sus propios árboles, ni descortezar las encinas para curtidos (principal industria de dichas poblaciones,) ni cortar madera de los bosques para componer sus casas ó las cubas de sus bodegas; de que cuando habia huéspedes de distincion en el monasterio, el abad mandaba coger las vacas, puercos, gallinas y carneros de los pobres para festejar al rey y á los nobles, pagando tarde, mal ó nunca los objetos así hurtados; de que quitaba los sirvientes y oficiales mecánicos á quienes los tenian contratados; de que mandaba á los hombres libres que le trasportasen las maderas cortadas en los pinares de Pederneira y en el bosque de Maiorga, como si los moradores del coto fuesen sus siervos; de que, habiéndose acogido al castillo y bosques circunvecinos las mujeres é hijos de los guerreros de Aljubarrota, y habiéndoles estos llevado despojos que valian cien mil libras, el abad se lo apropió todo y mandó prender á los que ocultaron alguna cosa; de que para obligar á los pueblos á que le pagasen un impuesto lanzado por su propia autoridad, se habia ido una madrugada á las casas de los insolventes, y sacando de ellas á las mujeres y niños en cueros, habia cerrado las puertas para que no entrara nadie, hasta que le pagaran lo que pedia; de que al propio tiempo que les quitaba, para la guerra contra Castilla, caballos, dinero y víveres, les obligaba á trabajar gratuitamente en las composturas de su castillo y hasta en servicios peculiares del monasterio, prometiéndoles como gran favor descontarles aquellos jornales de los tributos que tuviera á bien imponerles; de que, finalmente, sustituyendo los jueces de eleccion popular con otros escogidos por él, todas las quejas de los pueblos se resolvian á capricho del abad y no conforme á los dictámenes de la buena justicia.

Estos elocuentes capítulos, escritos en un extenso rollo de pergamino, fueron presentados al rey por mano de Fernando Alfonso, que ligado por amistad y parentesco con el arzobispo D. Lorenzo, y enemigo capital por ende de D. Juan de Ornellas, se prestó con gusto á ser procurador de los quejosos y á aprovechar la entrada y privanza que tenia con el rey para descubrir el mal proceder del abad y disminuir su influencia. El terrible prelado era, no obstante, demasiado poderoso, y su poder pesaba demasiado en la balanza de las cuestiones políticas interiores y exteriores que agitaban el reino, para que solo en obsequio de la justicia hubiera de ser castigado.

Y aunque en la época de D. Juan I fuese aún el pueblo grande y fuerte, porque la vida municipal, única garantía posible de la verdadera libertad, no se habia convertido todavía en comedia por la monarquía absoluta para que ésta la legase, convertida en farsa de títeres, á los gobiernos representativos, aunque, repetimos, el grito popular de angustia ó cólera sonase aún tremendo en los oidos de los poderosos, la voz de los pequeños municipios de Turquel y de Evora era muy débil por sí para sobreponerse al ruido de la guerra de la independencia y anteponer su peticion á otras consideraciones. Por eso se olvidaron las quejas; el clamor de los vecinos de Alcobaza se perdió á los piés del trono, y los habitantes de Turquel y de Evora tuvieron que contentarse con aquel inútil desahogo.

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Frutos del país

Despacho de Aduana

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 2

...á S. Olmedo con 60 pasajeros y la carga ...

De Mercedes—á P. y Balparda, 110 cueros vacunos, ... id. lanares, 8 bolsas cerda.

De Buenos Aires—á A. Baluchaud, 1 cj. mercancías.

...—á Irrisarri y ca., 1 bulto, á V. Gou..., 1 id. á J. Bordo, 1 id. á la Joya Literaria, 1 id. ... 1 id. á C. Caliso, 1 id. á P. Lopez, 1 ... á C. J. Lammers, 1 id. á A. Aragon, 1 id. á Bran... Holmann y ca., 1 id. á Jurgenson, 1 id.

Cardiff el 5 de Setiembre, barca inglesa «Mary ...», de 271 toneladas, capitan A. Orkney y 10 tripulacion, á R. T. Wilson con 418 toneladas carbon de piedra.

Liverpool el 14 de agosto, barca inglesa «North ...», de 818 toneladas, capitan E. Jones y 15 de tripulacion, á la órden con carbon de piedra.

Cardiff el 6 de setiembre, barca sueca «Levant,» de 331 toneladas, capitan Westmann y 12 de tripulacion, á A. Hoffmann con carbon de piedra.

Sigue para Fray Bentos.

Liverpool el 7 de agosto, barca inglesa «Valetta,» de 301 toneladas, capitan Clark y 10 de tripulacion, á la órden con carbon de piedra.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

HOY DOMINGO 4

EL TROVADOR

A las 8.

La Sociedad Dramática Salvini cedió gentilmente este dia á la Compañia Lírica, transfiriendo su representacion que debia tener lugar en este dia para el miércoles 7 del corriente.

Teatro Nacional

CALLE SOLIS Nº 67 y 69

Gran Compañia Automática Lupi

HOY DOMINGO 4

DOS ESPLÉNDIDAS FUNCIONES

A las 2 de la tarde y á las 8½ de la noche

A PEDIDO GENERAL

El magnífico espectáculo de gran aparato y maquinaria:

AIDA

A las 2 de la tarde.

A PEDIDO GENERAL

El magnífico espectáculo de gran aparato y maquinaria:

AIDA

A las 8½ de la noche.

G. CHIARINI



Gran Circo Ecuestre y Agregacion Zoológica

CIRCO 18 DE JULIO

HOY DOMINGO

DOS ESPLÉNDIDAS FUNCIONES

Una á las 2 y media de la tarde

Otra á las 8 y media de la noche

Gran concurso de artistas de ambos sexos y de distintas nacionalidades.

Magníficos trabajos de fuerzas, equilibrios, chistosas farsas y aparatosas pantomimas.

Lorenzo Maya, Secretario.

REMATES

Ruano y Gomensoro

DE AVERIAS

A almaceneros y ferreteros en la barraca de los Sres. Caprario hijos y Cª, calle 25 de Agosto, esquina Cindadela.

El mártes 6 de Noviembre, á las 12 en punto empezaremos la venta, á la mas alta postura, por órden del Sr. Agente de los Aseguradores, y cuenta de quien corresponda, de cantidad de bultos de ... de Paris, jabon y cajones vidrios con averias, desembarcados de la barca italiana *La Sofía*, procedente de Amberes con destino al Callao y de arribada á este puerto.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien corresponda una partida de yeso sano en cascos. 4311 nl' 4

Por el mismo

DE TERRENOS EN BELLA VISTA

El tren del Norte pasa por sus frentes

El domingo 11, á las dos en punto, en los mismos terrenos, venderemos á la mas alta postura, sin retiro de lote, por órden del Directorio de la Sociedad Porvenir.

17 SOLARES DE 250 A 625 VARAS CUADRADAS

Situados en las manzanas A-B-E-y-F y con frentes á las calles Uruguayana, Bella Vista y Hervidero.

Estos terrenos son los mas importantes que pueden encontrarse en los alrededores.

Están situados al lado de los talleres del Ferro-carril Central y á donde tienen su estacion en Bella Vista.

Tienen preciosas vistas á la bahía, y las aguas corrientes pasan por los terrenos.

El tren del Norte por su frente y el del Paso del Molino á una cuadra.

Los planos se distribuyen en nuestra casa, calle de las Piedras núm. 134. 4325-n. 3

Por el mismo

Del casco de la barca «Horatio Sprague» á flote en este puerto, y de palos, cadenas, fierros, cables, etc.—En la barraca Antonini, calle de Mi...

El jueves 8, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, 5 ancias, palos, ... motones, fierros, 1 gran aljibe de fierro, ... cabuilería y demás artículos á la vista.

En seguida.—El casco de la barca «Horatio Sprague», á flote en este puerto, forrado y clavado en cobre, con un resto carbon y demás objetos.

Los interesados pueden pasar á su bordo para ... de su estado. 4336.n4.4

Por el mismo

Una preciosa casa y jardin—en el Cordon, formando esquina con la calle del Salto y linda con ... del Sr. Nicola (casa conocida por el mirador ...).

El domingo 11, á las 4 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, esta casa que consta de ... habitaciones construidas á la moderna, patio ... con baldosas de mármol, puertas con contrapuertas, cocina, aljibe y letrina con un precioso jardin.

El terreno consta de 24/75 varas de frente al Norte y 51⅝ varas de frente al Este á la calle del Salto, todo cercado de material y con un gran portón de madera, forma una área de 1324/12 varas cuadradas. Los trenes del Norte y del Este á una cuadra. 1337.n4

Por el mismo

De las existencias del Hotel de Francia, sito en la calle Independencia núm. 49.

El mártes 6, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, del todo de las importantes existencias de dicha casa, que consisten en:

CUARTOS AMUEBLADOS—Con camas de fierro, ... colchones, almohadas, frazadas, colchas, ... fundas, roperos, mesas de noche, sillas, armarios, ... lavatorios con servicios, espejos, etc.

RESTAURANT—Mesas, porcelana, cubiertos, ... manteles, servilletas, sillas, vasos, ... aceiteras, cuadros, espejos, bebidas surtidas, ... armazon, mostrador, etc.

... de fierro, batería de cobre, la patente, etc. ... doce ofreceremos el todo en un lote, y si no ... interesados ... propondremos en seguida ... á la vista. 4347.n4

R. Tejeiro

INTERESANTE REMATE DE 6 SOLARES

CENTRALES

En la calle de Ejido

A PLAZOS LARGOS

HOY DOMINGO 4

de Noviembre, á las 5 de la tarde en punto remataré á todo precio y á plazos largos, que se estipularán en el acto del remate, 6 preciosos solares situados con frente á la calle de Ejido y formando esquina á la de Estanzuela, con empedrado pago y alumbrado á gas.

Su posicion elevada, pintoresca y por el hecho de estar rodeados de hermosos edificios, cerca del puerto Tusson, imperan para que se suspenda toda clase de bombo innecesario, pues que á pesar de todo por sí solos demuestran el gran porvenir á que están llamados.

Tambien se garante que se quemarán por cualquier precio que se ofrezca, debiendo tambien los interesados tener en vista que se encuentran sobre la misma calle que ocupará el palacio de Gobierno, y que las condiciones para la venta serán inmejorables.

Por mas informes, ver los planos y escrituras, ocurrir á la casa del rematador, calle Mercedes número 280.

La bandera punzó del rematador señalará los terrenos en remate el dia indicado. 4256.o28

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE DE LOS ÚLTIMOS 19 SOLARES

Habiéndose vendido el domingo 28 ppdo. 16 solares

En el camino del Pastor, á continuacion del que estuve rematando y cuyo croquis conoce todo el mundo: en la misma cuchilla. Terrenos que pertenecieron á la sucesion Menendez, ubicados á 3 cuadras de la quinta del Sr. Guerra, de la del Sr. Muñoz, frente á los terrenos del señor Hocquard, á 2 cuadras de la ex-plaza de Frutos de la Aguada y del tramvia Oriental y frente á la quinta del Sr. Molinari.

EL DOMINGO 11 DE NOVIEMBRE DE 1877

A las 5 de la tarde

¡¡¡Brillante localidad!!!

Siendo el mas dominante que pueda haber, por su elevacion y los mejores terrenos que existen en los alrededores de la ciudad 23,412 varas 25 cts. divididas en 39 solares por el Agrimensor de Número D. Juan Basso.

Por órden terminante de su dueño D. Pedro Menendez.

El rematador garante bajo su palabra á toda su numerosa clientela y al público que lo quiera acompañar á este remate, que tiene órden terminante de quemar por cualquier oferta que se haga, pues su dueño siendo de la campaña tiene urgencia en que se venda y no trepida en precio.

Títulos inmejorables, y los planos se exhibirán en el acto del remate ó en la casa del rematador, calle Mercedes número 280 antes del remate si algun interesado quisiera verlos.

Las banderas punzoes del rematador colocadas una sobre un ombú en el mismo terreno y otra en el progresista camino del Pastor, señalarán el local el dia del remate.

¿QUIEN DEJARA DE IR?

Y ¿A quién le faltarán 50 ó 60 $ para comprar un precioso solar de los mismos que el año 1872 y 1873 se vendian á 1,000 y 1,500 pesos oro y donde estos meses pasados se han rematado 68 solares los que ya se están edificando mas ahora 16? 4329.n3

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías—En nuestra casa calle Rincon 58.

El martes 6 y miércoles 7 de Noviembre, á las 12 del dia, venderémos un importante surtido de mercaderías.

Mas detalles oportunamente. 4169.o23.3

Valdez y Piriz

De una finca—Brillante negocio

HOY domingo 4 de Noviembre, á las 2 de la tarde, se procederá á la venta á la mas alta oferta, sin ninguna limitacion la magnífica casa situada en la calle Dayman núm. 271, por órden de los señores liquidadores de la estinguida sociedad Courras Stewart y Ca.

La posicion de esta casa situada en el parage mas sano de la ciudad, rodeada de varias líneas de tramvias y su construccion escepcional habiendo sido construida á la inglesa con confortables comodidades y con materiales de primer órden, hacen de la compra de esta finca un negocio casual y brillante.

El area es 434 varas 3/8, formada de 8 varas 718 de frente por 49 varas 822 de fondo.

El frente es construido á la moderna con puerta de entrada y ventanas lujosas. La sala, antesala, tres dormitorios y comedor, espaciosas piezas pintadas al fresco con cielos rasos de yeso y puertas barnizadas, gas, son de lo mejor; cuarto de baño con bañera de mármol, aguas corrientes, gas, cielo raso de yeso y pintado al fresco, cocina, letrina, con todas comodidades, gas y aguas corrientes, cocina económica y material; despensa y tres piezas mas, todo en perfecto estado y con cielos rasos; escalera de fierro para la azotea, algibe, rastrillo de fierro, alfombrado, jardin con plantas y árboles, patios y frisos de mármol.

Esta casa es perfectamente bien construida y reune todas las condiciones para garantir un seguro y buen alquiler.

Los interesados pueden ocurrir á la calle de las Cámaras 36 ó á la casa de los rematadores por mas datos.

La casa podrá visitarse desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Recomendamos la asistencia pues venderemos á la mejor oferta pues hay órden terminante de liquidar, sin admitir limitacion de precio, como lo hacemos siempre. 4219.o26

Por el mismo

HOY domingo 4 de Noviembre, á las 4 de la tarde, venderemos por órden de la misma comision liquidadora un solar en la nueva ciudad, manzana 112 calle de Maldonado, entre Yaguaron y Egido, compuesto de 18 1/2 varas frente por 54 varas de fondo, formando un área de 999 varas.

Recomendamos la asistencia á la venta, pues como hemos anunciado venderemos á la mas alta oferta, sin ninguna clase de limitacion. Así pues aprovechar la oportunidad de colocar dinero con seguridad. 4223.o26

M. Mendoza Cappa

Importante de terrenos en el Cordon, cerca de la playa de Ramirez, contiguos al Asilo de Huérfanos, entre las calles Estanzuela y San Salvador. Cuarta parte al contado y el resto á 3, 6 y 9 meses de plazo; venta forzosa, á todo precio, sin límite ni tasacion alguna.

El domingo 11 del cnte., á las 4 de la tarde, se venderán varios solares de estos terrenos con las áreas y frente á eleccion de los interesados, y segun los planos que se exhibirán en el acto del remate.

El porvenir y posicion de estos terrenos es inmejorable, tanto por la proximidad á la ciudad y baños cuanto por hallarse en un centro de poblacion, con calles espaciosas y cruzados por el tramvia Oriental.

Se recomienda la asistencia, pues indispensablemente se venderán al mas alto precio que se logre alcanzar. 4294.o31.

Por el mismo

Importante de comestibles, por desalojo del almacen calle 25 de Agosto núm. 68, y liquidacion de la firma Mendoza y Ucar.

El lúnes 5, martes 6 y miércoles 7 del cnte. á las 12 en punto, principiaré la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en almidon americano, schnapps, café en grano, grasa de chancho, papel varias clases, cigarros de Hamburgo, sardinas de Nantes, arroz, caña del Brasil, azúcar, fideos, picadura de la Habana, ginebra Langeland y otras marcas, ... Angostura, azafran, vino Jerez finos de la marca Orejuela y Muñoz, Oporto, cerveza marca Z, Tennet y Bass en medias botellas, chocolate, anis, yerba, champagne, velas, acordeones, 20 mil cigarros brevas habanos y muchísimos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

1 magnífica caja de fierro, mesas de escritorio, una prensa de copiar y una patente de 7.ª clase. 4321.n3

José María Canto

De un almacen.—Espléndido é importante remate de riquísimos y variados artículos del ramo.

El martes 6 del corriente á las 12 en punto daré principio á la venta de todas las existencias del bien surtido almacen de comestibles y bebidas, loza y cristalería, situado en la calle de Convencion esquina á la de Isla de Flores, denominado «Almacen del Pueblo».

Teniendo su dueño que ausentarse irremisiblemente del país dentro de muy poco tiempo, venderé todo sin retirar lote y por lo que den, lo que quiere decir que haré una verdadera quemazon de dichos artículos.

Acto continuo la patente, el mostrador, armazon y demas enseres relativos al negocio, con accion á la llave, teniendo la casa contrata por un año.

Al mismo tiempo—Una selecta y biensurtida partida de caña del Paraguay y otros artículos que se omiten por su mucha estension. 4322 n3

J. G. Previtali y C.ª

De muebles—En nuestra casa calle Zavala 117

El martes 6 de Noviembre á las doce en punto, venderemos á la mas alta oferta, un gran surtido de muebles para sala, comedor, aposentos, etc., etc. 4312.nl'

Por el mismo

De ricos y elegantes muebles, en la casa calle del Cerrito número 171 (antiguo) 185 numeracion nueva, en el segundo piso á la izquierda—Por ausentarse su dueña para Europa.

El jueves 8 de Noviembre, á las doce en punto, daremos principio á la venta de todos los ricos muebles que adornan dicha casa como ser: ricos muebles de sala tapizado en brocato amarillo floreado, piano Pleyel riquísimo, sillas, mesas de centro, alfombras, escritorio de señora, espejos, aposentos de jacarandá y caoba, juego de comedor de roble, porcelana y cristales, baños de lata, cocina y varias otras cosas que detallaremos oportunamente. 4313.nl'

M. A. Magariños y C.ª

Espléndido remate de riquísimos muebles sin retirar lote y por lo que dén.

El miércoles 7 de Noviembre, remataremos por cuenta y órden de sus dueños, los ricos muebles depositados en nuestra casa calle Zavala núm. 159. Depósito Judicial de Bienes Muebles, que están á la vista y que los interesados pueden pasar á verlos todos los dias de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Oportunamente daremos el detalle en los carteles. 4262-o.28

Balparda y Sienra

De mercaderías—En su casa Rincon 66

El lunes 5 del corriente, á las 12 en punto del dia. 4315.nl'3

B. y Risso hnos.

JUDICIAL.

De una finca en la calle de Daiman entre Durazno é Isla de Flores.

El lunes 12 del corriente, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta por órden del Sr. Juez Letrado Departamental y perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Estevan Queijo de una finca situada en la calle Daiman entre Durazno é Isla de Flores con un frente de 17 metros por 50 cts. de fondo y tasado en la suma de 7,255 pesos con 29 centésimos, previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 4,836 pesos y 86 centésimos.

La bandera indicará el punto del remate.

Para mas informes escritorio de los rematadores, Zavala 130. 4323.n3

Por el mismo

Del almacen inglés sito en la calle 25 de Mayo 179, entre Zavala y 1º de Mayo. Por conclusion de negocio.

El lunes 5 y martes 6, á las 12 en punto, procederemos á la venta de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un surtido de comestibles, bebidas, cristales, loza y perfumería.

Al mismo tiempo: tres divisiones del armazon con vidrieras, 24 sillas Norte-Americanas, mesas, armarios, etc. etc. 4324.n3

Cipriano C. Silva

Importante de fósforos, papel y almidon.—En Capurro Principal.

El mártes 7 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

50 cajones fósforos de cera superior calidad.
100 balas papel estracilla.
51 cajones almidon.

Por el mismo

Importante de comestibles. En su casa calle 25 de Agosto 123 y 125.

El jueves 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de un variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 4316.n4.

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería—A 5 meses plazo, por órden de varias casas—En su casa Zavala 96.

El martes 6 y miércoles 7 de Noviembre á las 12 en punto, se procederá á la venta de un surtido general de artículos del ramo. Su detalle oportunamente.

Los Sres ferreteros están autorizados á asistir á este remate.—*La Comision.* 4249.o27

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL—NAVAL

De la goleta nacional «Virgen de los Dolores», de porte de 5,500 arrobas, anclada en este puerto y recientemente salida del baradero, pronta para seguir viaje para donde se quiera.

El lúnes 5 de Noviembre, á las 5 de la tarde, venderemos para pago de un crédito, por órden del señor Juez L. de Comercio y á pedido de las partes, dinero de contado, con presencia del actuario y el alguacil del Juzgado, la goleta arriba nombrada, tasada en la cantidad de 2,645 pesos 80 cts. oro, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion: es decir de 1763 pesos 87 cts. oro.

El remate tendrá lugar en la calle de la Florida en el muelle de los pescadores.

Los interesados pueden ocurrir por informes al baradero calle de Cerro núm 3. 4241 o27

Por el mismo

Atencion ferreteros—En la calle de las Piedras, núm. 268.

El jueves 8 del corriente á las 12 del dia, empezaremos á vender por cuenta de quien corresponda, y á dinero de contado un gran surtido de romanas de pilon, balanzas marcas Roverball, Beranger, Falcot, Perla, Union, Sociedad, etc. Metros de madera, decímetros de marfil y básculas de 150 á 2500 kilógramos.

El detalle se dará por los carteles de costumbre. 4332.n3

Por el mismo

JUDICIAL

Magnífica colocacion de dinero—Atencion especuladores y capitalistas.—Importante de la hermosa casa del señor D. Lino Herosa, sita en la calle del 18 de Julio esquina de Cuareim.—Mandada vender por el señor Juez L. de Comercio para pago de hipoteca.

El sábado 10 de Noviembre, á las 4 de la tarde, venderemos dicha finca compuesta del modo siguiente: 13 varas 25 centésimos de frente al Norte sobre la calle del 18 de Julio, por 26 varas 60 centésimos de fondo al Sud, que por formar esquina son de frente al Este, sobre la calle de Cuareim, formando una área total de 354 varas 60 centésimos, equivalente á 260 metros 75 centímetros cuadrados, con el edificio siguiente:

Bajos—Un magnífico almacen en la esquina del 18 de Julio y Cuareim y una casa propia para familia en la calle de Cuareim.

Altos—Una magnífica casa hecha á todo costo, con patios toldados de vidrios de colores y todas las comodidades que puedan exigirse en una espléndida casa.

Produciendo un alquiler que dá el 1 p. % de interés.

Creemos inútil recomendar la magnífica casa por estar situada en la plaza de Cagancha y distar dos cuadras del cementerio Inglés, punto donde se va á edificar el palacio de Gobierno.

La finca está tasada en la ínfima cantidad de 33,250 pesos—y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion es decir de 22,166 pesos 66 centésimos.

NOTA—Los títulos de propiedad estarán en la Escribanía de Comercio hasta el dia de la venta para que puedan ser examinados por quien se interese en comprarla y que se reputará que toda postura es hecha con conocimiento y aceptacion de los títulos, no admitiéndose á ese respecto ulteriores reclamaciones. 4242.o27

AVISOS FÚNEBRES

✝

EL TNTE. CORONEL D. BARTOLOMÉ QUINTEROS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Octubre de 1877

Luisa D. de Quinteros, esposa; Aurora Q. de Stoll, hermana; Elena de la Sierra de Feo, tia; Eloy Quinteros, hijo adoptivo; Angela M. de Quinteros, hermana política; Juan C. Quinteros, sobrino; Juan N. de la Sierra, primo hermano, Constancio Quinteros, tio; (ausente) y demas deudos suplican á las personas que por un olvido involuntario no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen (Cordon), el martes 6 del corriente á las 9 de la mañana; favor al que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 3

...—Gonzalez y Negueira; Velazco y Scanavino; A. Barbat recepcion de escribano; Voigt con Furnols y Teixidor; Menetti criminal; J. Barbat recepcion de escribano; Banco Mercantil y Lagarmilla; Escalada y Grand con Segurí; Pomes y Jaureguy; Fitte y Bastos; Albanell con Mendoza y Ucar; Borges, criminal; Platero y Bustillo; Albin con Salgado y Barbat; Gelile y Gavazzo; Trueba y Ferro-Carril Central; Lerena den. de obra nueva; testamentaria Gonzalez; Blanco, Collazo y Rubio; Heufrogel, Plottier y Cortés; Cocker y Cerro; Villademoros y Rovira; Helguera y Fisco; Graña y Cortés; Fernandez y Gonzalez; Maya y Rodriguez; Escribano Oribe.

Artículo—Nallinaza y del Campo; Cenoz y Guinassó; Manzoni y Tehason; Mortjentini y Damestre; Godoy y Cardozo; Gerbrisch y Quintana.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 3

Cesa por carta de pobreza; Sra. Barbosa con el concurso Fomento Territorial; Quiroga con Bustelo y Lopez y tercería del conc.º Sanguinetti; Humphreys con Montanto; Cortez y Gutierrez con Velazco, 14 idem idem; El Fisco con Reybaud; Mauá y Ca. con Uriarte; Blanque, Vignale y Ca. con Sivori; Cerrac con el vapor «Conde d'Eu»; Estrázulas con Lafone y Quevedo, Banco Comercial con Cabals y Williams; Id idem idem; Id idem idem; Concurso Conde d'Eu; Saldord con el concurso Real; Santiago con el concurso Metuiy, Eartius con Guani; Irisarri y Compañía con Reinoso; Concurso Lacase; Banco Comercial con Herosa; Concurso Perrutti; Vettino con Fernandez; Banco Mauá con Rodriguez y Flores; Soler y Trias con Flores; Escalada con Burmester (2); Perez con el Banco Union; Castro con el Banco Comercial del Salto; Queirolo con Pino; Meili con el Ferro-Carril á Pando; Denille con Candal; Bonnit con Davison; Oficio del Sr. Juez L. Departamental de Soriano; Mauá con Tapia (2); Banco de Lóndres con Alsuabrar; Aguirre con Guerra; Lemos con Fynn y Ca., Aleili con el Ferro-Carril á Pando; Concurso Susini; Heguerte por matrícula; Wilson con Proter; Banco Comercial con Herosa; Gillecau Easton (Sentencia).

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Concurso Scanavino, incidente seguido sobre la venta de una finca; Ramos con Marenco; Esteve con Berro; Guani con Lezaret; Silvan con Magenoles; Moller con Torres; Fiandilo con Viñuel; Roiso con Tirelli y tercería Tirelli; Diaz con Roberti; Rosende con Bersaco y tercería Susana; Cordones con Tassaro; Avellera con Darsa; Echeverri con García, incidente promovido por Pereira hijo; Chilabert con Pittamiglio; Calvo con Canfield (2); oficio del R. G. de Embargos de la 1.ª seccion sobre Ferrari con Zunino; Balzaretti con Zuasy; Salvador con Lecon; Rodriguez con Chappe; Espósito y otros con el vapor «Ludovic Charles», Vidal con Jhonson; Torres con Vila y tercería Otegui; Martinez con Barros y tercería Ronco; Folle hnos. con Olave; Wilson con Crocker; Harley con Courtin y Derqui; Carrasco con Bertran y tercería Crespi; Hamilton con Maregra Bero; Errasquin con Fizaro; Farini hijo y Gonzalez con señora Parsons; Shaw con Oliveira y tercería Viana; Oficio de la Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto sobre el vapor «Ludovic Charles»; Oficio del Juzgado de Paz de la Union de la 2.ª Seccion sobre Roiso con Tirelli; Oficio del Registro General de Embargos de la 1.ª Seccion sobre Janollie con Becino, Rovira con Santiago.

Estado del despacho del Juez del Fuero Mixto, Dr. D. Ovidio Grané, en las causas comerciales de su competencia, en el mes de Octubre.

Sentencias	17
Interlocutorias	12
Trámite	570
Total	599

Despacho del Juzgado del Fuero Mixto, durante el mes de Octubre en las causas Comerciales, Civiles, Criminales y Correccionales de su competencia.

Providencias	1,309
Sentencias	28
Total	1,337

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 3

Coronel con Seba; Acosta con Sivori; Duplesis con Pasicot; Maciel con Viana; Vilardebó y Amaro; Isabelino Varela; Bernardino Besares; Bigi con Navajas; Garcia con Zumaran; Spangember y Macho; Testamentaria Jaté; Testamentaria Lagos; Alvarez y Vannet; Espinosa con Vannet; Luis Rodane; Ruiz con Elzaurdía; Galarza con Leon; Spangember y Marez; Luis Viera; Gregorio I. de Urquia; Novoa con Palomeque; Merlo con Merlo; Testamentaria Narvaja; Manuel Gimenez, oficio; Bexio con Butareo; Odizabal y Narvajas; Gaspar de S. Oliveira; Mercedes C. de Lebera; testamentaria Gastelo; Rosas con Castro; Clemencia E. de Posadas; testamentaria Guelmo; testamentaria de Arlesleya; Nuñez con Leon; testamentaria de la Hoz; Berriol con Zuñiga; Requena con Caprario; Nicolás N. Piaggio; Juan Castro; Rebella con Beno; Isabelino Marquez; Rodriguez y Gonzalez; Fernandez y Tapia.

Fuero Mixto

Spangemberg y Delguer; Leon con Mauá; Leon con Irigoyen; Macció con Macció; Portal con Zorrilla; Bustamante y Franco; Fragoso con Bicalho; el Banco Comercial del Salto con el Banco Comercial de Montevideo.

SEGUNDA SECCION

Rucheli con Obertillo; Maciel con Castell; J. E. A. con Del Campo; Contestabile con Gomez; Vierci con Negueira; Font con Llamas; Silva con Vila; Revuelta y Castellanos (2) Manuel Gonzalez; Mas de Ayala con Servi; Artigas con Montero; Testamentaria Torres (2).

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito: llamo y emplazo á don Francisco Cristiani para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Pablo Morelli, bajo apercebimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, Escribano público. o.30.15.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por doña Angela G. de Peralta contra doña Margarita Perata, hago saber: Que el dia 3 de Noviembre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa situada en la calle de Santa Lucía entre las del Durazno y Maldonado tasada en la cantidad de 2043$53 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 25 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o.27.8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. José Mayan, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Federico Costa, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Octubre 16 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. o.18.15.

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por D. Juan Trasante contra D. María Lombide de Iturbe, hago saber: Que el dia 13 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa situada en la calle de Paysandú número 187 y 189 edificada en terreno de 230 metros 99 cents. cuadrados, tasada en la cantidad de 4005 pesos 22 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n4.8

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del C. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Paulina Jaulier de Montero, á efecto de que, los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Octubre 29 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o.31.8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Pedro Miguel de la Torre, conocida por *D. Pedro Duhart*, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones.—Montevideo, Octubre 26 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o23.10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia siete del entrante Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro núm. 173, de un terreno situado en el Miguelete del otro lado del Paso de las Duranas; señalado en el plano respectivo con los números ochenta y tres á noventa; compuesto su estension total de trece mil noventa y dos varas ocho centésimos cuadradas, encerradas así: ciento tres metros noventa y dos centímetros de frente al norte sobre la calle de los Molinos de Raffo; noventa y un metro ochenta y siete centímetros en la línea del noroeste por donde linda con la fraccion señalada, 91 y 97, noventa y tres metros noventa y cinco centímetros en la línea del sud este, sobre calle de diez y siete metros, diez y ocho centímetros de ancho, y ciento tres metros noventa y dos centímetros en la del fondo al sud oeste, tambien sobre calle de diez metros treinta y un centímetro de ancho; tasado en todos sus ramos en la suma de tres mil nuevecientos veinte y siete pesos con dos centésimos; y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Juan J. Castro á don Salvador Ferrer (hijo). Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 17 de 1877.—*Pereira*, Escribano público. o26-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se convoca á todos los que se consideren con derecho á la herencia de D. Pedro Haramburo, para que se presenten ante este Juzgado á deducirlo dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto.—Montevideo, Octubre 13 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o16 30

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la 1.ª, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 19 del entrante Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro núm. 273, y para pago de un crédito hipotecario que ejecuta D. Cárlos G. Mon, de un edificio de su deudor don Lino Herosa: la espresada finca está situada en la manzana núm. 89 de la Nueva Ciudad en un terreno de 42 metros 50 milímetros de frente al Norte sobre la calle del 18 de Julio, é igual área de fondo al Sud formando así esquina á la calle citada y Cuareim con la que linda al Oeste; por el Este linda con los sucesores de Piñeyro y por el Sud con D. Miguel Rusiñol y D. Ricardo Haynes; tasada dicha finca y terreno en todos sus ramos en la suma de $ 191,289 63 centésimos. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 25 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o.27.13.

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Cipriano Giacomazi, conocido tambien con el nombre de Santiago, vecino que fué del pueblo del Carmelo donde falleció el 17 de Marzo de 1871, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes por cualquier título para que comparezcan á deducirlos dentro del término de cuarenta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Octubre 22 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. o23.15

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Tomás Risso para que en el término de noventa dias, comparezcan por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Pedro Garavagno por la casa Garovagno hnos. apoderados de D. Juan B. Risso; bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 29 de 1877.—*Ricardo L. Usher*, Juez de Paz. o30.15

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Amabilia Machado de Gutierrez, para que los que por cualquier título se consideren con derechos sobre ella, concurran á hacerlos valer en forma ante este Juzgado, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Octubre 25 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. o.25-10

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de D. Pedro Araos muerto intestado en el Departamento de Soriano en el año mil ochocientos sesenta y uno, así como á los de los finados D.ª Juana Araos de Cabral y de D. Dionisio Araos y tambien á D. Juan Gualberto y D. Damian Fermin Cabral ó á sus herederos, para que dentro del término de cuarenta dias á contarse desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que puedan corresponderles.—Montevideo, Octubre once de mil ochocientos setenta y siete.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª seccion. o13.33

AVISOS

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozo de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones. Se necesita un mozo de 14 á 15 años, para un almacen en campaña: prontitud y buen servicio. Juncal 118. n4.4

Advertencia Recomendamos al confitero del circo Chiarini que apesar de haber llegado los tigres reales de Bengala, no tenemos miedo porque sus «Pancillos» son muy buenos y lo hacemos justicia, pero si los dá á cuatro reales la libra en lugar de cinco, tendrá marchantes repetidos.—*Unos niños de buen paladar.* n4.3

Cocinero Se ofrece un hombre formal y con buenas recomendaciones: darán razon calle Sarandí 115, almacen. n4.4

Casa-quinta Se vende muy barata ó bien se cambia por una casa ya sea en la vieja ó nueva ciudad, ó por deuda del Estado; tiene 5 piezas material, hermoso jardin y á 30 minutos de distancia de la ciudad. Para informes calle 18 de Julio núm. 205. n1.3

Escribiente Se necesita uno, que tenga letra clara y cursiva y buena ortografía; ocúrrase á la calle 25 de Agosto número 160. n1.3

Importantísimo Se avisa á las personas que desean salir al campo, estar con comodidad y respirar un aire puro y saludable, que en la quinta de Margat encontrarán cuartos amueblados con todo lo que corresponde al servicio confortable, á precio muy acomodado. n1.1 mes

Aviso Habiendo quedado separado D. Andrés Carrion del establecimiento Calera de Palermo, y no mereciéndome confianza, no reconoceré transaccion alguna hecha por él, que no conste en dicho establecimiento, por no haber tenido autorizacion para ello—Montevideo, Noviembre 3 de 1877.—*Ambrosio Gomez*. n4.3

DURANDEAU

Carpintería, armazones, portadas, vidrieras, escaleras de caracol y otras formas.

Mesitas y otros muebles para sala.

Sillas francesas de varias clases, burlets elásticos para impedir que el viento y el polvo entren por las puertas y ventanas.

Especialidad en herrajes y cerraduras finas para puertas y ventanas.

Chapas de nogal á 3 cts. el pié.

Todo esto garantido de 1.ª clase.

CALLE PAYSANDÚ, 13, 15 Y 17

o17.perm.3'p.dp✕

COLECCION DE LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

PLAZA DEL CERRITO

Se venden solares pequeños

á cuatro cuadras de la Plaza, camino preciso para todas las entradas del Este de la República, al precio de veinte centésimos vara ó bien sea 100 $ por cada quinientas varas de lindísimo terreno.

Los interesados pueden ocurrir á todas horas del dia á la calle del Cerro-Largo, n. 44, para tratar. o27.8.3'paj

Aprendiz encuadernador

SE NECESITA UNO EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESTANCIEROS



ACIDO SULFÚRICO CARBÓLICO

DE MOCKFORD

Para curar la sarna del ganado lanar

Este específico tan ventajosamente conocido en Australia, República Argentina y parte de este territorio, acaba de importarse en el país, y habrá en lo sucesivo un depósito para proveer los pedidos que se hagan.

El consumo inmenso que tiene en los países indicados, hace que el fabricante no pueda dar cumplimiento á los numerosos pedidos que se le dirijen, y con este motivo se suplica á los Sres. estancieros se sirvan pasar sus órdenes con toda la anticipacion posible.

Esté específico, el único que ha conseguido efectuar la cura radical de la sarna, se vende en tambores de 10 galones en la casa de

J. K. Theobald y C.ª, únicos ajentes.

Calle del Sarandí 174—Montevideo.

a13.3meses dp✕3'pàj.

Uvas moscatel FRESCAS

RECIEN LLEGADAS

SE VENDEN POR LIBRAS

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

352—25 de Mayo—356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

xxiv.3'páj

GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA

Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA

Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113

Leunda Hermanos.

ag.19.6m.3'pàj

TARJETAS DE VISITA A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

ANISADOS

Fábrica Nacional de Anisados de Aguardiente

DE 1.ª, 2.ª Y 3.ª CLASE

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

QUEGUAY, 136 Y 138

Montevideo

—NOTA IMPORTANTE—Estos licores analizados por la Junta de Higiene Pública de la Capital, han merecido los mejores elojios de cuantos se conocen hasta el dia; además de sus delicados y embriagantes aromas, se encuentran en ellos propiedades higiénicas y digestivas incomparables con ninguno de los anisados conocidos hasta el dia.

Los precios á que pienso vender serán convencionales; previniendo á los almaceneros en general no encontrarán anisados competentes ni en clase ni precio en ninguna otra parte.

s23.perm *R. Penadés.*

PESCADO

DEL RIO DE LA PLATA

ELABORADO EN MONTEVIDEO

Fresco, con sal seca, en barriles y cajones.
Id. con salmuera, en barriles.
Seco, en atados y fardos.
Imitacion bacalao, en cajones.
Huevas secos, en cajones.

Se reciben pedidos en la calle de la Ciudadela, núm. 151. o31.8.3'paj

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3$ POR CADA 100 MAS

SOBRE BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 247

a1º-1año-3'pàj

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Debiendo darse principio á la edificacion del 2.º patio del Cementerio Central y vencido el término en que por reglamento ha de efectuarse la exhumacion de los restos existentes en el suelo de ese patio, se previene á los interesados que tienen nuevamente plazo, improrogable, hasta el fin del presente año para ocurrir á esta oficina á solicitar el permiso de traslacion.

Terminado este plazo, los restos que aun existan serán llevados al osario general.

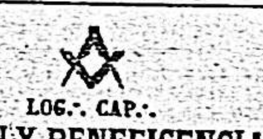
Montevideo, Octubre 8 de 1877.

El Secretario.

o9-b.fin deaño

Oculista Calle Colonia 16.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres xx.3'páj



LOG.·. CAP.·.

UNION Y BENEFICENCIA

Esta Resp.·. Log.·. se reune en Ten.·. Mag.·. el martes 6 de Noviembre á las 7 ½ de la noche en el local de costumbre.

Quedan invitados todos los MMas.·. Regul.·. y se les recomienda la asistencia.

Inic.·. de un Prof.·.

nl'.3 Por mandato, *El Secret.·.*

Direccion General de OBRAS PÚBLICAS

Prevencion á los agrimensores públicos

Esta oficina previene á los señores agrimensores públicos, que desde el 1.º de Enero de 1878 quedan en vigencia las nuevas «Instrucciones para los agrimensores públicos de la República Oriental del Uruguay», que sometió en 3 de Enero del corriente año á la consideracion del Superior Gobierno, que esto aprobó por decreto fecha 17 del mismo mes.

En consecuencia, la Direccion no tomará en consideracion mensura alguna que se practique desde el 1.º de Enero de 1878 en adelante, si no se halla ajustada en un todo á lo que dichas instrucciones prescriben.

Lo cual se hace saber á los efectos consiguientes.

Montevideo, Octubre 17 de 1877.

Meliton Gonzalez, director.

J. de la Hanty, secretario.

Por Superior decreto fecha 12 de Abril de 1869, mandó el Gobierno de la República que todos los agrimensores que hayan sido patentados sin rendir el exámen científico requerido, están en la obligacion de verificarlo dentro del plazo de tres meses, á contar desde la fecha, so pena de ser inhibidos de ejercer el oficio en todo el territorio de la república.

En consecuencia de esta disposicion Gubernativa la Direccion dispuso entonces que todos los agrimensores ... registrar sus títulos en esta oficina.

Como á pesar de todo eso consta que hay algunos que no han llenado tal requisito, esta Direccion General ha dispuesto que quedarán inhibidos de ejercer la profesion de agrimensores públicos todos aquellos que antes del 1.º de Enero de 1878 no hayan registrado sus respectivos títulos en la Direccion General de Obras Públicas.

Lo cual se avisa á los fines consiguientes.

Montevideo, Octubre 17 de 1877.

Por órden de la Direccion,

o19.15 *José de la Hanty*, Secretario.

CERVEZA NEGRA

MARCA «CHANCHO»

en medias botellas; últimamente se ha recibido una factura de esta esquisita bebida, que se vende á precios convenientes en casa de los introductores

G. C. Hoard y C.ª

CALLE DEL RINCON, 21, MONTEVIDEO

o21.15

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan A. Razouls

Saldrá el 21 de Noviembre de 1877 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	» 163	» 125	» 67.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

IV *M. Llamas y C.ª*

Compañía DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES ENTRE

EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en los meses de Noviembre y Diciembre

PARA EUROPA

Liguria	NOVIEMBRE	7
Cotopaxi	Id.	21
Iberia	DICIEMBRE	5
John Elder	Id.	19

Los vapores LIGURIA é IBERIA tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Britannia	OCTUBRE	31
Illimani	NOVIEMBRE	15
Valparaiso	Id.	29
Aconcagua	DICIEMBRE	13
Galicia	Id.	28

PARA

ESPAÑA Y FRANCIA

SIN TOCAR EN EL BRASIL

Araucania NOVIEMBRE 21

Directamente para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga. Para mas informaciones ocúrrase á los agentes.

YARROW HETT Y C.ª, Solis, 55. III

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR LISBOA Y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO DAKAR LISBOA Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 195, altos (antes 181)

El Gerente, *O. de Martrin Donos.*

VII

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMÁS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIERCOLES.

Vapor **Silex**, todos los JUEVES.

Vapor **Saturno**, todos los SABADOS.

Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

XIII

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor **Rio de la Plata**, todos los LUNES.

Id. **Montevideo**, todos los VIERNES.

Id. **Villa del Salto**,

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

XXII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 8, 18 y 28 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 8 hará tambien escal en SANTOS.

Admite carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO.

XV

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN 100

LA VENGANZA
DE UNA ESPOSA
NOVELA ORIGINAL
DE PONSON DU TERRAIL

[illegible]